



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

### Nº 00121-2026-PRODUCE

Lima, 30 de abril de 2026

**VISTOS:** El Memorando N° 00000332-2026-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 00000094-2026-PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; y el Informe N° 00000525-2026-PRODUCE/OGAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que, corresponde a los Ministros de Estado la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, por el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como el órgano rector y orientador de dicho Sistema Nacional, con competencias de alcance nacional;

Que, el subnumeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 indica, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno; así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QIKA4PO1

Que, la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, de aplicación para las entidades de los tres niveles de gobierno, tiene como objetivo, establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 3.2 del Capítulo 3 de la referida Guía para el Planeamiento Institucional, respecto a la elaboración y aprobación del POI, dispone que el PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia; y, en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un período no menor de tres (3) años respetando el período de vigencia del PEI; registrando la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según los niveles establecidos sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; y expresando la Programación Física y de Costeo por cada año; correspondiendo al Titular de la entidad, la aprobación del POI Multianual hasta el 30 de abril, a través del aplicativo CEPLAN V.01, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en la citada Guía para el Planeamiento Institucional, el plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029, es hasta el 30 de abril de 2026;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000329-2025-PRODUCE, se aprueba la actualización del PEI del Ministerio de la Producción hasta el año 2030, quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional (PEI 2025 - 2030) Actualizado del Ministerio de la Producción”;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción, conformada por la Resolución Ministerial N° 098-2018-PRODUCE, mediante Acta de fecha 28 de abril de 2026, acordó validar el POI Multianual 2027 - 2029 del Ministerio de la Producción;

Que, con el Memorando N° 00000332-2026-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hace suyo el Informe N° 00000094-2026-PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, mediante el cual propone la aprobación del POI Multianual 2027 - 2029 del Ministerio de la Producción, que contiene la programación física y financiera para cada año, y ha sido elaborado de manera coordinada con cada dependencia (centro de costo) de la entidad; asimismo, indica que sus actividades operativas están alineadas a los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Producción; así como, a los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI 2025 - 2030) Actualizado del Ministerio de la Producción; y a los Objetivos Prioritarios, lineamientos y servicios de las Políticas Nacionales según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD;

Que, mediante el Informe N° 00000525-2026-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que resulta legalmente viable emitir la Resolución Ministerial que aprueba el POI Multianual 2027 - 2029 del Ministerio de la Producción, formulado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en coordinación con las dependencias del Ministerio de la Producción;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QIKA4PO1

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aprobación

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027 - 2029 del Ministerio de la Producción, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.


### Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de la Producción, el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.


**Regístrese, comuníquese y publíquese.**




Visado por BARRIENTOS RUIZ  
Jesus Eloy FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/30 18:07:56-0500


 Firmado digitalmente por QUISPE  
LUJAN Cesar Manuel FAU  
20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 2026/04/30 18:11:25-0500

**CESAR MANUEL QUISPE LUJAN**  
**Ministro de la Producción**

  
Visado por BOHORQUES LI Jorge David FAU  
20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/30 17:33:53-0500

  
Visado por REQUEJO ALEMAN Juan  
Carlos FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/30 17:50:37-0500

  
Visado por MEJIA ZULOETA Celia Matilde FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/30 17:31:02-0500

  
Visado por MOULET CEDILLO Carlos Alberto FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/30 17:23:53-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QIKA4PO1



# Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029 del Ministerio de la Producción



Visado por MEJIA ZULOETA Celia Matilde  
FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/28 18:52:48-0500



Visado por RAMIREZ MAGUIÑA Karin  
Pilar FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/28 18:34:16-0500



Visado por GOMEZ LOPEZ Francisco FAU 20504794637 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2026/04/28 18:28:29-0500



# CONTENIDO

## Siglas y acrónimos

I	Presentación	5
II	Base Legal	6
III	Contexto Institucional	6
IV	Misión Institucional	15
V	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	15
VI	Actividades programadas para los años 2027 al 2029, de los Programas Presupuestales 093, 094 y 095	23
VII	Anexos	27

1. Anexo I: Vinculación Políticas Nacionales, Plan Estratégico Institucional y Actividades Operativas del POI
2. Anexo II: Consolidado de Actividades Operativas Programadas para los años 2027-2028-2029, de las Unidades Ejecutoras 001, 003 Y 004 y vinculación con Políticas Nacionales de Rectoría del Ministerio de la Producción
3. Formato "B-4" "Plan Operativo Institucional Multianual con programación física y costeo elaborado (Aplicativo CEPLAN)"

## Siglas y Acrónimos

DM	Despacho Ministerial
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
SG	Secretaría General
CONAS	Consejo de Apelación de Sanciones
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OCIIN	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
OPLCC	Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
OAIPCS	Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales
OCI	Órgano de Control Institucional
OSC	Oficina de Servicios de Control
OSRS	Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión
PP	Procuraduría Pública
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPPM	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OP	Oficina de Presupuesto
OCTAI	Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
OGEIEE	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
OEE	Oficina de Estudios Económicos
OGA	Oficina General de Administración
OA	Oficina de Abastecimiento
OC	Oficina de Contabilidad
OT	Oficina de Tesorería
OEC	Oficina de Ejecución Coactiva
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OARH	Oficina de Administración de Recursos Humanos
OGTH	Oficina de Gestión del Talento Humano
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OGACI	Oficina General de Atención al Ciudadano
OACI	Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano
OGDA	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
DGPARPA	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
DPO	Dirección de Políticas y Ordenamiento
DSE	Dirección de Seguimiento y Evaluación
DGPCHDI	Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto
DECHDI	Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto
DPCHDI	Dirección de Procesamiento para Consumo Humano Directo e Indirecto

DGPA	Dirección General de Pesca Artesanal
DIGPA	Dirección de Gestión Pesquera Artesanal
DIPFORPA	Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal
DGA	Dirección General de Acuicultura
DGAC	Dirección de Gestión Acuícola
DPDA	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola
DGSFS - PA	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
DSF - PA	Dirección de Supervisión y Fiscalización
DVC	Dirección de Vigilancia y Control
DS - PA	Dirección de Sanciones
DGAAMPA	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
DIGAM	Dirección de Gestión Ambiental
DCCBPA	Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola
DGPAR	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio
DP	Dirección de Políticas
DN	Dirección de Normatividad
DOPIF	Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados
DGDE	Dirección General de Desarrollo Empresarial
DAM	Dirección de Articulación de Mercados
DDP	Dirección de Desarrollo Productivo
DIF	Dirección de Instrumentos Financieros
DCI	Dirección de Cooperativas e Institucionalidad
DGITDF	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
DIN	Dirección de Innovación.
DT	Dirección de Tecnología.
DDF	Dirección de Digitalización y Formalización.
DGAAMI	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
DIGAMI	Dirección de Gestión Ambiental
DEAM	Dirección de Evaluación Ambiental
DGSFS	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones
DSF	Dirección de Supervisión y Fiscalización
DS	Dirección de Sanciones
PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado
PROINNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad
PNIPA	Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
PNDP	Programa Nacional de Diversificación Productiva
TU EMPRESA	Programa Nacional Tu Empresa
ODES	Órganos Desconcentrados
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
APM	Asignación Presupuestaria Multianual
PMI	Programación Multianual de Inversiones

## I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional POI Multianual 2027-2029 del Ministerio de la Producción, se ha desarrollado en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer la programación cualitativa y cuantitativa de las Actividades Operativas correspondientes.

La formulación del POI Multianual tiene la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello se tomó como referencia: i) La Programación de Gastos registrados en el Cuadro de Necesidades, ii) La Programación Multianual de Inversiones 2027-2029 y iii) Las Actividades Operativas del POI Anual 2026 (Ajustado al PIA).

Asimismo, el POI Multianual del Ministerio de la Producción, registra la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula las Políticas Nacionales, el planeamiento estratégico con el presupuesto público; consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado a los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional vigente del Ministerio de la Producción.

En el marco de las competencias del Ministerio de la Producción y de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en coordinación con los órganos, unidades orgánicas y programas de la entidad, han elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2027-2029 del Ministerio de la Producción.

El POI Multianual 2027-2029 del Ministerio de la Producción, contiene la programación física y financiera para cada año, su elaboración se ha efectuado de manera coordinada con cada órgano (centro de costo), a través, de sus Coordinadores de Dependencia quienes, con la conformidad de sus directivos, registraron en el Aplicativo CEPLAN V.1, las actividades operativas, las metas físicas y el costeo de cada actividad; así como, la vinculación de las actividades operativas del POI Multianual con las AEI y los OEI del PEI.

El POI Multianual 2027-2029 del Ministerio de la Producción, tiene la siguiente estructura: i) Presentación, ii) Base Legal, iii) Contexto Institucional, iv) Misión Institucional, v) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), vi) Actividades programadas para los años 2027 al 2029, de los Programas Presupuestales 093, 094 Y 095 y vii) Anexos.

Anexo I “Vinculación Políticas Nacionales, Plan Estratégico Institucional y Actividades Operativas del POI”.

Anexo II “Consolidado de Actividades Operativas Programadas para los años 2027-2028-2029, de las Unidades Ejecutoras 001, 003 Y 004 y vinculación con Políticas Nacionales de Rectoría del Ministerio de la Producción”

Finalmente, en el Anexo "B-4" “Plan Operativo Institucional Multianual con programación física y costeo elaborado (Aplicativo CEPLAN)”, se presenta las metas físicas y financieras, que darán cumplimiento a los objetivos propuestos para los años 2027-2029, por el Ministerio de la Producción.

## **II. BASE LEGAL**

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y modificatorias.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y modificatorias.
- 2.4 Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y modificatoria.
- 2.5 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 2.6 Resolución Directoral N° 014-2018-PRODUCE/OGPPM, que aprueba la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y sus Modificaciones”.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 000408-2025-PRODUCE, que aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2027-2029 del Sector Producción.
- 2.8 Resolución Ministerial N° 136-2025-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de la Producción y actualizado mediante R.M. 329-2025-PRODUCE.

## **III. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

Mediante el artículo 1 de la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, del 10 de julio de 2002, se creó el Ministerio de la Producción, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; y, de dictar normas de alcance nacional y supervisar su cumplimiento.

Mediante Ley N° 27789, del 24 de julio de 2002, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, definiéndolo como organismo rector del sector industria y

pesquería, y, determinando y regulando su ámbito, estructura orgánica básica, competencias y funciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1047, del 25 de junio de 2008, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y se derogó la Ley N° 27789, estableciendo en su artículo 3 que es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

El Ministerio de la Producción, tiene como funciones rectoras formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 29271, el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, y se le transfieren las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa (MYPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A través de la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional de Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, referido a las funciones específicas de competencias compartidas, asignándole la competencia de calidad al Ministerio.

Con la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, se modifica los artículos 3, 6, 8, el numeral 9.1 del artículo 9 y el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1047, modificando el ámbito de competencia, las funciones específicas de competencias compartidas, la estructura orgánica, la estructura básica y las funciones del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.

Cabe señalar que, el Decreto Legislativo N° 1195 tiene por objeto fomentar, desarrollar y regular la acuicultura, en sus diversas fases productivas en ambientes marinos, estuarinos y continentales. Asimismo, declara el desarrollo de la acuicultura sostenible como actividad económica de interés nacional que coadyuva a la diversificación productiva y la competitividad.

El Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, tiene incidencia en las competencias de PRODUCE, al disponer que el Ministerio de la Producción es el ente rector en materia de Parques Industriales y preside el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial.

El Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), señala que el Ministerio de la Producción es la autoridad rectora de la política y los lineamientos en innovación productiva para los CITE, dispone las normas y los lineamientos para su creación, calificación, desarrollo, evaluación y supervisión, entre otras.

En este contexto, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, que consolida las competencias antes señaladas, estableciendo que:

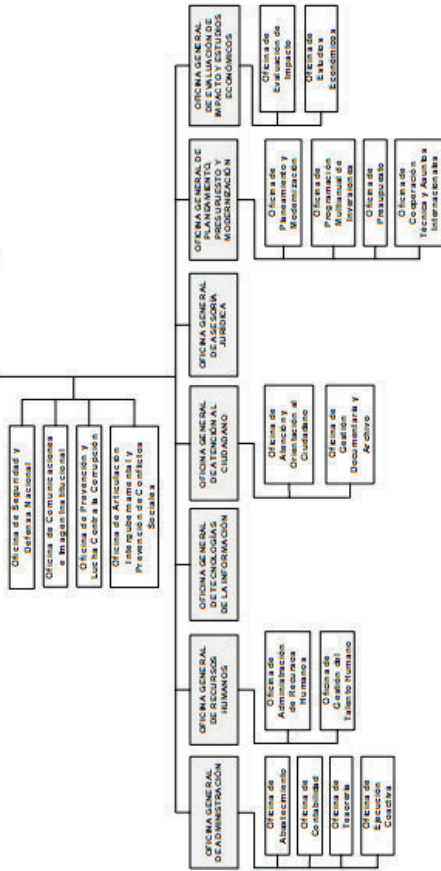
- ✓ El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- ✓ Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

# ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

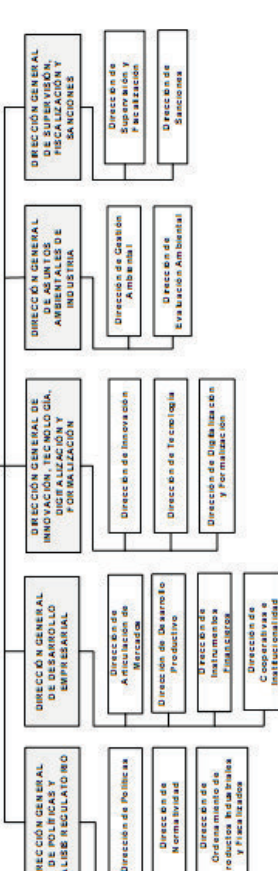
## DESPACHO MINISTERIAL

COMISIÓN CONSULTIVA  
CONSEJO DE ASESORIA DE  
SERVIDORES

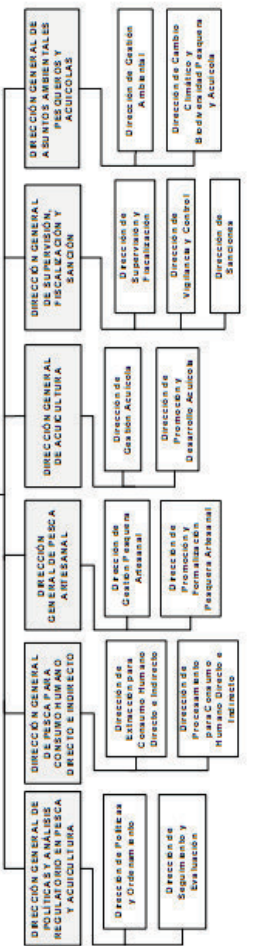
### SECRETARÍA GENERAL



### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA



### DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA



El Ministerio de la Producción, dentro de su estructura orgánica, cuenta con los siguientes órganos y programas:

### **Despacho Ministerial**

El Despacho Ministerial está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

### **Consejo de Apelación de Sanciones**

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutorio que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

### **Procuraduría Pública**

La Procuraduría Pública es el órgano especializado, responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

### **Órgano de Control Institucional**

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785<sup>1</sup>, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la referida Ley. Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, se encuentra a cargo de un(a) Jefe(a) designado(a) por la Contraloría General de la República de la que depende funcional y administrativamente y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de control gubernamental.

### **Secretaría General**

La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro(a) en los sistemas administrativos. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

### **Oficina General de Asesoría Jurídica**

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

### **Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

### **Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos**

La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

### **Oficina General de Administración**

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

### **Oficina General de Recursos Humanos**

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

### **Oficina General de Tecnologías de la Información**

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio, realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

## **Oficina General de Atención al Ciudadano**

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo, tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo.

## **Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura**

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

## **Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura**

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

## **Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto**

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala, así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

## **Dirección General de Pesca Artesanal**

La Dirección General de Pesca Artesanal es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

## **Dirección General de Acuicultura**

La Dirección General de Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

### **Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, es el órgano de línea con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

### **Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas**

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

### **Despacho Viceministerial de MYPE e Industria**

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

### **Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio**

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

### **Dirección General de Desarrollo Empresarial**

La Dirección General de Desarrollo Empresarial es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

### **Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización**

La Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

## **Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria**

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

## **Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo, es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

## **Programas**

El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias, a través de los siguientes programas:

- **Programa Nacional Compras a MYPErú**

Mediante el Decreto Supremo N° 013-2021-PRODUCE, se crea el Programa Nacional “Compras a MYPErú”, que tiene por objeto impulsar la participación de las MYPE en el Proceso Especial de Compras y promover su desarrollo productivo y competitivo, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas.

- **Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE**

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE, que tiene como objetivos: i) Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico y productivo del país, ii) Impulsar, incrementar y consolidar la innovación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo y el emprendimiento en el país, lo cual implica de manera no limitativa la innovación en los procesos productivos, el emprendimiento innovador y el fortalecimiento de capacidades en innovación empresarial, transferencia, absorción, adaptación y difusión tecnológica hacia las empresas y iii) Contribuir al crecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y los sectores para el crecimiento de la economía, el bienestar social, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

- **Programa Nacional Tu Empresa**

Mediante Decreto Supremo N° 012-2017-PRODUCE, se crea el Programa Nacional “Tu Empresa”, que tiene como objetivo general contribuir al aumento de la productividad y ventas de las micro y pequeñas empresas, brindándoles facilidades para formalizarse, acceder al crédito formal, digitalizarse, y desarrollar las capacidades de los/las empresarios/as; en particular, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial autorizados por el Ministerio de la Producción.

- **Programa Nacional de Diversificación Productiva**

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva, en el ámbito del Ministerio de la Producción, con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Dicho Programa Nacional tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

- **Programa Nacional A Comer Pescado**

Mediante el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se crea en el ámbito del sector producción el Programa Nacional “A Comer Pescado”, con el objeto de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo. Dicho Programa Nacional tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

#### IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional, ha sido definida en el Plan Estratégico Institucional, de la siguiente manera:

*“Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su productividad y competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”*

#### V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción, define 22 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 65 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), siendo los siguientes:

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Eje 4 Reactivación económica	1	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Lineamientos:  4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.  4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.  4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica.  4.10 Promover la inversión en investigación productiva.	Programa Nacional Tú Empresa.
2	OEI 02	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.		1	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				2	AEI 02.02	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				1	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial. Programa Nacional Tu Empresa.
				5	AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				7	AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				4	AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME		Dirección General de Desarrollo Empresarial
3	OEI 03	Promover la innovación, el desarrollo productivo y empresarial de la MIPYME y de las cooperativas						

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				8	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.	4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas <sup>2</sup> .	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización Programa Nacional Tu Empresa.
			9	AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE.			Programa Nacional Compras a MYPERÚ.
			8	AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.			Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
4	OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.		2	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.		Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.
				3	AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS.
				1	AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR
5	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos		1	AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				2	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
1	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad		1	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos		Dirección General de Acuicultura-DGA.

<sup>2</sup> Aprobado mediante R.M. 329-2025-PRODUCE

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		en la acuicultura				endémicos en la acuicultura.		
				2	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura. .		Dirección General de Acuicultura-DGA.
3	OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.		1	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas.
				1	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
2	OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.		2	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				3	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				4	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
				1	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
4	OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.		4	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Sanción- DGSFS-PA.
				3	AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				5	AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
2	OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.		1	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
				2	AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGPCHDI.
3	OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.		1	AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
				2	AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		Programa Nacional A Comer Pescado.
5	OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio		1	AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGPCHDI.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.		3	AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera .		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
				2	AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
1	OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
4	OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.		1	AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
				2	AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGFSF-PA.
1	OEI 15	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero .		1	AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
2	OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero		1	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
3	OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial, la innovación, absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector		1	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.		Programa Nacional Tu Empresa.
				6	AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		manufacturero		2	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.
				7	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				9	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				4	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
				5	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.
5	OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero		1	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 19	Fomentar el desarrollo de parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.		1	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				3	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				2	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
6	OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero .		1	AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
				2	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
				3	AEI 20.03	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAR.
2	OEI 21	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden	1	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional	2	AEI 21.02	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.		Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
1	OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Eje 4 Reactivación económico eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.	1	AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante. 6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.
				5	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción- OPLCC.
				3	AEI 22.03	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.		Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos- OGEIEE.
				6	AEI 22.04	Tratamiento de la carga procedimental adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.		Consejo de Apelación de Sanciones- CONAS.
				4	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.		Oficina General de Tecnologías de Información – OGTI – PRODUCE.
				2	AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM.

**VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LOS AÑOS 2027 – 2029, DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 093, 094 Y 095**

***Programa Presupuestal 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas***

El Programa Presupuestal Desarrollo Productivo de las Empresas, busca incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, mitigando con ello los desafíos a los que se enfrentan las empresas, para que de forma habitual puedan entregar productos y brindar servicios innovadores, con mayor productividad, mejor calidad, a mayor velocidad y menor costo.

A continuación, se detallan los Productos y las Actividades a cargo del Ministerio de la Producción con sus respectivas unidades de medida y metas físicas del Programa Presupuestal 0093:

Producto/ Actividad (PP 093)	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
<b>Producto 1: Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica.</b>					
Actividad 1.1: Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.	Empresa	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.	15 (DGITDF) 600 (PNTE)	15 (DGITDF) 610 (PNTE)	15 (DGITDF) 620 (PNTE)
Actividad 1.2: Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME.	Empresa	Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME.	450 (DGDE)	450 (DGDE)	450 (DGDE)
Actividad 1.3: Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.	Empresa	Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.	250 (DGDE)	250 (DGDE)	250 (DGDE)
<b>Producto 2: Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.</b>					
Actividad 2.2: Promoción y/o asesoría para conexión con mercados.	Empresa	Promoción y/o asesoría para conexión con mercados.	540 (DGDE) 400 (PNTE)	540 (DGDE) 420 (PNTE)	540 (DGDE) 441 (PNTE)
Actividad 2.3: Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.	Empresa	Promoción y/o fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.	257 (DGDE)	257 (DGDE)	257 (DGDE)
<b>Producto 3: Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas.</b>					
Actividad 3.1: Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.	Empresa	Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.	200 (DGPARG) 450 (DIGAMI)	200 (DGPARG) 450 (DIGAMI)	200 (DGPARG) 450 (DIGAMI)
Actividad 3.2: Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.	Empresa	Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.	2,260 (DGPARG) 55,000 (DIGAMI)	2,260 (DGPARG) 66,000 (DIGAMI)	2,260 (DGPARG) 77,000 (DIGAMI)
Actividad 3.3: Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.	Acción	Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.	6 (DGPARG)	6 (DGPARG)	6 (DGPARG)
<b>Producto 4: Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME</b>					
Actividad 4.2: Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.	Acción	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.	25 (DGITDF)	25 (DGITDF)	25 (DGITDF)
Acción Común 1: Gestión del Programa.	Informe	Gestión del Programa.	12 (DGPARG)	12 (DGPARG)	12 (DGPARG)
Acción Común 2: Seguimiento y Evaluación del Programa	Informe	Seguimiento y Evaluación del Programa.	17 (OGIEE)	17 (OGIEE)	17 (OGIEE)
Acción Común 3: Generación y análisis de información productiva	Documento	Generación y análisis de información productiva.	43 (OGIEE)	43 (OGIEE)	43 (OGIEE)

Producto/ Actividad (PP 093)	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
Acción Común 4: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME.	Persona	Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME.	310 (DGDE)	310 (DGDE)	310 (DGDE)

### *Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura*

El Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, tiene como objetivo aprovechar adecuadamente los recursos hídricos e hidrobiológicos disponibles para la producción acuícola y en consecuencia, incrementar los niveles de producción y comercialización de especies acuícolas a nivel nacional e internacional, beneficiando directamente a todos los productores acuícolas y potenciales, tomando como ámbito de influencia a aquellos que realicen sus operaciones dentro del territorio nacional.

A continuación, se detallan los Productos y las Actividades a cargo del Ministerio de la Producción con sus respectivas unidades de medida y metas físicas del Programa Presupuestal 0094:

Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
<b>Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.</b>					
Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	Documento	Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	3 (DGA)	3 (DGA)	3 (DGA)
Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.	Informe Técnico	Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.	2 (DGA)	2 (DGA)	2 (DGA)
Actividad 1.3: Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.	Persona	Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.	500 (DGA)	500 (DGA)	500 (DGA)
<b>Producto 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola</b>					
Actividad 3.2: Desarrollo tecnológico.	Documento Técnico	Desarrollo tecnológico.	2 (DGA)	2 (DGA)	2 (DGA)
Actividad 3.3: Acciones de capacitación y asistencia técnica.	Persona	Acciones de capacitación y asistencia técnica.	400 (DGA)	400 (DGA)	400 (DGA)

Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
Acción Común 1: Gestión del Programa.	Informe	Gestión del Programa.	22 (DGA)	22 (DGA)	22 (DGA)
Acción Común 2: Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.	Informe	Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.	2 (DGA)	2 (DGA)	2 (DGA)

**Nota:** No se considera Actividades del Producto 2, ya que le corresponde al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

### *Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal*

El Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, tiene como resultado específico incrementar la productividad del pescador artesanal. La población objetivo del programa está conformada por pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales.

A continuación, se detallan los Productos y las Actividades a cargo del Ministerio de la Producción con sus respectivas unidades de medida y metas físicas del Programa Presupuestal 0095:

Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
<b>Producto 1: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos</b>					
Actividad 1.1: Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal.	Persona	Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal.	8,000 (DGPA)	8,000 (DGPA)	8,000 (DGPA)
Actividad 1.2: Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.	Persona	Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.	1,100 (DGPA)	1,100 (DGPA)	1,100 (DGPA)
<b>Producto 2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.</b>					
Actividad 2.1: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y	Informe técnico	Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros	3 (DGPA)	3 (DGPA)	3 (DGPA)

Producto/ Actividad	Unidad de Medida	Actividad Operativa	Meta Física 2027	Meta Física 2028	Meta Física 2029
económicos de la actividad pesquera artesanal.		y económicos de la actividad pesquera artesanal.			
Actividad 2.2: Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	Norma aprobada	Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	3 (DGPA)	3 (DGPA)	3 (DGPA)
<b>Producto 3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.</b>					
Actividad 3.1: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	Persona	Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	1,380 (DGPA)	1,380 (DGPA)	1,380 (DGPA)
Acción Común 1: Gestión del Programa.	Informe	Gestión del Programa.	89 (DGPA)	89 (DGPA)	89 (DGPA)
Acción Común 2: Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal.	Informe técnico (Reportes)	Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal.	20 (OGIEE)	20 (OGIEE)	20 (OGIEE)

## VII. ANEXOS

- 1. Anexo I: Vinculación Políticas Nacionales, Plan Estratégico Institucional y Actividades Operativas del POI**
- 2. Anexo II: Consolidado de Actividades Operativas Programadas para los años 2027-2028-2029, de las Unidades Ejecutoras 001, 003 Y 004 y vinculación con Políticas Nacionales de Rectoría del Ministerio de la Producción**
- 3. Anexo "B-4" "Plan Operativo Institucional Multianual con programación física y costeo elaborado (Aplicativo CEPLAN)"**

**ANEXO I: VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI**

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
	Código	Descripción							
1	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Programa Nacional Tú Empresa-PNTE.	Política Nacional del Pueblo Afropertuano al 2030	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afropertuano.	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afropertuano, con énfasis en el ámbito rural.	Asistencia técnica y capacitación en los distritos de formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Formalización y acompañamiento empresarial a la MYPE a través de los centros de desarrollo empresarial
						Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	Fortalecer la formalización de actividades económicas.	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	
						Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	Asesoría para la formalización de empresas.	
						Garantizar la participación de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, en actividades económicas	Formalización de emprendimientos productivos individuales y colectivos, que permitan la generación de ingresos autónomos.	Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o cuenta	
2	OEI 02	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.	Política Nacional de Empleo decente	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	Brindar información y asesoría sobre fuentes de financiamiento alternativo para conductores/as de unidades productivas establecidas y emprendimientos en etapa inicial	Servicio de difusión y asesoría para el uso de instrumentos financieros innovadores	Diseño y fortalecimiento de instrumentos financieros	
					Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva.	Diseño y fortalecimiento de instrumentos financieros	
					Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.	Fortalecer las capacidades para la aplicación e implementación de servicios de la IC en las entidades del sector público, privado y la academia a nivel nacional.	Servicios de capacitación empresarial oportuna en gestión de la calidad que incorpora temas de infraestructura de la calidad (IC).	Capacitación empresarial en gestión de la calidad que incorpora temas de infraestructura de la calidad	
					Mejorar las condiciones económicas para el	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo	Servicios de formalización empresarial.	Servicios de formalización empresarial.	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
3	Promover la innovación, desarrollo productivo empresarial de las MIPYME y de las cooperativas.	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Programa Nacional Tu Empresa.	Política Nacional del Pueblo Afropuertano al 2030	desarrollo del pueblo afropuertano.	afropuertano, con énfasis en el ámbito rural.	Servicios de asesoría empresarial.	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MYPE.	
		AEI 03.01		Política Nacional de Empleo decente.	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	Mejorar las capacidades y acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adopción de la tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye a los/as autoempleados/as).	Servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial		
				Política Nacional de Juventud	Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.	Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.	Asesorías y/o acompañamiento en servicios empresariales priorizado.	Fortalecimiento de capacidades empresariales dirigido a mujeres - mujer produce	
				Política Nacional de Igualdad de Género	Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Participación en espacios comerciales dirigido a las MYPE manufactureras para impulsarlas a nuevos mercados	
				Política Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030.	Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.	Desarrollar competencias productivas y de gestión de emprendimientos para las personas adultas mayores.	Servicios de promoción y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de Personas Adultas Mayores.	Asistencia técnica y capacitación técnico productiva a MIPYME	
				Política Nacional de Competitividad y Productividad	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones, y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas.		
				Política Nacional para la Calidad	Incrementar el nivel de cultura de la calidad en la ciudadanía	Implementar mecanismos que promuevan el incremento del uso de bienes y servicios que incorporan estándares de calidad, en la ciudadanía, entidades públicas, empresas y academia.	Servicio de información sobre el conocimiento y los beneficios de la aplicación de normas técnicas peruanas focalizado a MIPYME de cadenas productivas y clústeres priorizados.	Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.	
			Dirección General de Desarrollo Empresarial.	Política Nacional de Comercio Exterior al 2040	Fortalecer la oferta exportable de bienes y servicios de las empresas exportadoras y con potencial exportador.	Fortalecer los modelos de asociativos y encadenamientos productivos entre empresas para el comercio exterior.	Asistencia Técnica en adopción de modelos asociativos y encadenamientos productivos; oportuno para empresas y organizaciones de productores, exportadores con potencial exportador de bienes.	Desarrollo Productivo de la Mype, Cooperativas y Comercio Interno.	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
				Política Nacional de Igualdad de Género	Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones	Fortalecer la inserción laboral formal de mujeres.	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME  capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME
				Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030.	Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores.	Desarrollar competencias productivas y de gestión de emprendimientos para las personas adultas mayores	Servicios de promoción y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de Personas Adultas Mayores.	Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME  Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME
				Política Nacional de Ambiente	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno	Fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura, dirigido a los gobiernos regionales y locales.	
		Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.		Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	Fortalecer los mecanismos de gestión de sustancias químicas.	Fortalecimiento de capacidades en el manejo de sustancias químicas, de manera fiable, en beneficio de los actores productivos	Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
				Política Nacional de Comercio Exterior.	Fortalecer la oferta exportable de bienes y servicios de las empresas exportadoras y con potencial exportador	Fomentar la adopción de modelos de negocios sostenibles en las empresas vinculadas al comercio exterior	Asistencia Técnica gestión sostenible oportuno y accesible dirigido a empresas exportadoras y con potencial exportador.	
				Política Nacional de transformación Digital al 2030	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.	Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales.	Programa de fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras de manera fiable para emprendimientos digitales y de base tecnológica con énfasis en regiones de mayor necesidad económica.	Ecosistema de emprendimiento - BID 5
				Política Nacional para la Calidad	Incrementar el uso de estándares de calidad en los bienes y servicios que brindan las entidades públicas	Incrementar mecanismos financieros y no financieros para mejorar la calidad de la producción y/o comercialización de bienes y servicios en las entidades públicas y empresas a nivel nacional.	Servicio de cofinanciamiento para capacitación y transferencia tecnológica a Mipymes para la mejora de la calidad de productos o proceso	Desarrollo del mercado de servicios empresariales y de modernización tecnológica - BID 5  Programa de apoyo a la generación y consolidación de los centros de servicios digitales
		Fondos de cofinanciamiento en innovación para MIPYME.	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE.		Mejorar las condiciones financieras para un ambiente de desarrollo de	Generar mecanismos de financiamiento orientados al	Servicio de otorgamiento de cofinanciamiento accesible para proyectos de innovación empresarial y de	Innovación empresarial individual - BID 5 Innovación empresarial colaborativa - BID 5

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
Código	Descripción	Código	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
				Política nacional de ciencia, tecnología e innovación	la CTI en beneficio de todos los actores del SINACTI.	desarrollo de la CTI en actores del SINACTI.	emprendimiento dirigido a personas jurídicas	Formación de capital humano y fortalecimiento del ecosistema de innovación - BID 5  Articulación productiva - BID 5  Programa de fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento
					Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país. Mediante su Lineamiento de Política	fortalecer la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Programa Transformación Digital progresivo y continuo, en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y MYPE.	Acciones comunes  Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME (ODF)  Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección digitalización y formalización)
			Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización	Política Nacional de Transformación Digital al 2030		Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales	Programa de intermediación entre inversionistas y emprendedores de manera sostenible para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis para emprendimientos y negocios digitales	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección innovación)
		AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.			Fortalecer el desarrollo del comercio electrónico nacional e internacional en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, en alianza con el sector privado.	Programa de Economía Digital de manera continua para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y MYPE.	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección digitalización y formalización).
				Política Nacional de Competitividad y Productividad	Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas	Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación.	Innovación, absorción tecnológica y digitalización a través de una mejor articulación, desarrollo de capacidades y uso de recursos.	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección innovación)
			Programa Nacional Tu Empresa	Política Nacional de Transformación Digital al 2030	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país. Mediante su Lineamiento de Política	fortalecer la transformación y resiliencia digital de las micro, pequeñas y medianas empresas	Programa Transformación Digital progresivo y continuo, en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en emprendimientos y MYPE.	Promoción y/o asesoría para conexión de mercados (Ferias Comerciales).

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLITICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLITICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
	Código	Descripción							
4	OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.	AEI 03.08	Programa Nacional Compras a MYPE Perú.	Política Nacional Empleo Decente	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados.	Servicio de asistencia para participación de MYPE en adquisiciones a través de núcleos ejecutores de compras.	Gestión y conducción de núcleo ejecutor de compras Mype Perú.
			AEI 04.01	Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.	Política Nacional Contra las Drogas	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de cadenas de valor lícitas	Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.
			AEI 04.03	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAP	Política Nacional de Comercio Exterior al 2040.	Optimizar operaciones de comercio exterior con medidas de facilitación de comercio para los usuarios del comercio exterior en el país.	Política Nacional de Comercio Exterior al 2040.	Incrementar la participación de las empresas en las Zonas Económicas Especiales en el comercio exterior peruano.	Fortalecer la seguridad de la cadena logística en las operaciones de comercio exterior en el país
5	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos	AEI 05.01	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.	Política Nacional para la Calidad	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del Sector público y las empresas ofrecen al ciudadano.	Incrementar el uso de estándares de calidad en los bienes y servicios que brindan las empresas.	Servicio de asistencia técnica para la creación o el mejoramiento de mercados de abastos que cumplan con estándares de calidad.	Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial y comercio interno.
			AEI 06.01	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Aumentar la capacidad en I+D+I en la acuicultura.	Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana.	Programa de repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos	Promover el repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos
1	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura	AEI 07.01	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Aumentar la capacidad en I+D+I en la acuicultura.	Desarrollar una estrategia nacional de I+D+I y formación de capital humano avanzado para la acuicultura. Desarrollar una Estrategia nacional de fortalecimiento de capital humano especializado en acuicultura.	Programa Nacional de I+D+I en la Acuicultura.	Desarrollo tecnológico
			AEI 07.02	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Aumentar la capacidad en I+D+I en la acuicultura.	Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana.	Estrategia nacional de extensiónismo acuícola	Acciones de capacitación y asistencia técnica

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Código	Descripción	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
2	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.	OEI 08		Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.	Dirección General de Asuntos Ambientales-Pesqueros y acuícolas-DGAAMPA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Fortalecer la sostenibilidad de la acuicultura	Fortalecer las tecnologías y prácticas de sostenibilidad en las cadenas de valor acuícolas	Servicio de fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.	Servicio de fortalecimiento de capacidades de manera precisa en materia de economía circular, buenas prácticas producción limpia y gestión ambiental, dirigido a los agentes económicos del sector producción.	Contribución a la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el desarrollo de los proyectos de inversión y actividades pesqueras y acuícolas.
							Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.	Generar las condiciones en las entidades públicas y privadas para el tránsito hacia una economía circular.	Fortalecimiento de capacidades en materia de economía circular, buenas prácticas producción limpia y gestión ambiental, dirigido a los agentes económicos del sector producción.		
						Política Nacional de Ambiente	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno	Fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura, dirigido a los gobiernos regionales y locales, desarrollados en forma continua.		
						Política Nacional de Acuicultura al 2030	Consolidar la participación de las empresas acuícolas en el mercado	Incrementar la participación en los	Consolidar la participación de las empresas acuícolas en el mercado.	Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	
				Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas acuícolas en mercados de exportación	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas acuícolas en mercados de exportación				Fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas en mercados de exportación		
				Incrementar la inversión en la cadena de valor del sector acuícola	Dirección General de Acuicultura-DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Incrementar la participación de las empresas acuícolas en el mercado.	Incrementar la participación en los mercados internos y extranjeros de las empresas acuícolas peruanas.	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas acuícolas en mercados de exportación	Programa de divulgación y promoción para la inversión privada en los diferentes eslabones de la cadena de valor de la acuicultura.	
				Servicio de certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.	Dirección General de Acuicultura-DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Consolidar la participación de las empresas acuícolas en el mercado.	Incrementar la participación en los mercados internos y extranjeros de las empresas acuícolas peruanas.	Servicio de certificación de productos acuícolas con la denominación "Acuicultura sostenible"	Certificación de productos acuícolas con la denominación "acuicultura sostenible"	
				Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Programa Nacional A Comer Pescado - PNACP.	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos	Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad	Sensibilización para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos	
						Política Nacional de Acuicultura al 2030	Consolidar la participación de las empresas acuícolas en el mercado.	Incrementar la participación en los mercados internos y extranjeros de las empresas acuícolas peruanas.	Servicio de Promoción y educación alimentaria para incentivar el consumo de productos acuícolas sostenibles, revalorando la diversidad biológica, y valor nutricional.	Promoción de productos hidrobiológicos en diversas presentaciones. Promoción de productos hidrobiológicos en conservas.	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027	
Código	Descripción	Código	Descripción						
4	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.	AEI 09.01	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura.	Fortalecimiento de la institucionalidad sectorial y promoción de la acuicultura de la cooperación público - privada, está vinculada a los lineamientos.	Programa de caracterización de recursos hídricos y ambientes acuáticos para el ordenamiento y promoción de la acuicultura	Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola	
		AEI 09.02	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura.	Fortalecer la participación público-privada y la sociedad civil en la gobernanza de la acuicultura	Sistema de captación de información estadística en acuicultura.	Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	
		AEI 09.03	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción- DGFSF- PA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura	Simplificar normas y procedimientos administrativos en la acuicultura	Mejorar los mecanismos de conservación de las especies y la diversidad genética.	Supervisión e integración de normas, fiscalización y procesos administrativos en la acuicultura	Supervisión y fiscalización en materia pesquera y acuícola dirigido a unidades de pesca y acuicultura.
				Política Nacional de Ambiente	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos		
2	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.	AEI 09.04	Dirección General de Acuicultura- DGA.	Política Nacional de Acuicultura al 2030	Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura.	Establecer mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.	Plataforma virtual de la Ventanilla Única de Acuicultura.	Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	
		AEI 10.01	Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.	Política Nacional para la Calidad	Ampliar la oferta de servicios de la infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas. competentes a nivel nacional	Fortalecer las capacidades para la aplicación e implementación de servicios de la IC en las entidades del sector público, privado y la academia a nivel nacional.	Servicio de desarrollo de capacidades idóneo y accesible para el aseguramiento en la comercialización de productos de la pesca artesanal.	Gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
Código	Descripción	Código	Descripción					
3	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.			Política Nacional de Igualdad de Género	Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo e indirecto
		AEI11.02	Títulos otorgados para la extracción y procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados	Política Nacional de Pesca	Fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el subsector pesca	Mejorar la gestión de la información científica y/o técnica de las pesquerías comerciales y potenciales en el ámbito marítimo y continental	Sistema de gestión de la información oportuna de los agentes del subsector pesca	Oportunamente en materia de procesamiento para consumo humano directo e indirecto
3	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.	AEI11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Política Nacional de Pesca	Aumentar la comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados nacionales	Potenciar la cadena de distribución de los productos hidrobiológicos en el mercado interno	Asistencia técnica sobre las condiciones de traslado y distribución de productos hidrobiológicos, de manera continua, para los agentes de la pesca artesanal.	Articulación comercial de productos hidrobiológicos de los actores del sector pesquero y acuicola destinados al consumo humano directo
		AEI11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos	Promoción del consumo de productos hidrobiológicos de calidad para población en situación de pobreza y vulnerabilidad	Articulación comercial de productos hidrobiológicos de los actores del sector pesquero y acuicola destinados al consumo humano directo
5	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	AEI12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industria	Política Nacional de Pesca al 2040	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial	Mejorar la gestión de la información científica y/o técnica de las pesquerías comerciales y potenciales en el ámbito marítimo y continental	Sistema de gestión de la información oportuna de los agentes del subsector pesquero	Oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo e indirecto
				Política Nacional de Pesca	Aumentar la comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados nacionales	Incrementar el consumo de productos hidrobiológicos a nivel nacional.	Asistencia técnica sobre los beneficios de los productos hidrobiológicos continua a las entidades públicas.	Sensibilización para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLITICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLITICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
5	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera.	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuicultura-DGAAMPA.	Política Nacional de Pesca	Incrementar la producción en el subsector pesca	Asegurar las condiciones sanitarias del manejo, procesamiento y transporte de los productos pesqueros en las infraestructuras pesqueras	Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental de manera oportuna a los actores de la actividad pesquera	Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el desarrollo de los proyectos de inversión y actividades pesqueras y acuícolas.	
1	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.	Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.	Política Nacional de Calidad	Ampliar la oferta de servicios de la infraestructura de calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional	Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.	Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno	Fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura, dirigido a los gobiernos regionales y locales, desarrollados en forma continua.	Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal
4	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.	Política Nacional de Pesca	Fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el subsector pesca	Mejorar la gestión de la información científica y/o técnica de las pesquerías comerciales y potenciales en el ámbito marítimo y continental	Fortalecer la capacidad operativa y conocimientos de los agentes de la pesca	Habilitación pesquera oportuna de los pescadores artesanales del ámbito marino y continental	Ortorgamiento de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológico.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
	Descripción	Código	Descripción						
					Política Nacional de Pesca	hidrobiológicos en el subsector pesca		Fortalecimiento del manejo de los recursos hidrobiológicos en las Organizaciones Internacionales de manera continua para los agentes de la pesca	Formulación de políticas nacionales y sectoriales planes, normas, entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.
					Política Nacional de Ambiente	Mejorar la conservación de las especies y diversidad energética.	Mejorar los mecanismos de conservación de las especies y la diversidad genética.	Supervisión continua del cumplimiento de la normativa pesquera y Acuicultura dirigido a unidades de pesca y acuicultura.	
					Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030.	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos	
		AEI14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-DGSFS- PA.	Política Nacional de Pesca	Fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el subsector pesca.	Reforzar el ordenamiento pesquero para los agentes de la pesca.	Sistema de monitoreo de embarcaciones pesqueras, en actividades extractivas; permanente de los agentes de la pesca. Certificación de productos hidrobiológicos fiable en la cadena de valor de la actividad pesquera para los agentes de la pesca. Sistema de trazabilidad de los recursos hidrobiológicos, en cumplimiento de la normativa pesquera, en toda la cadena productiva de manera continua para los agentes del subsector pesca	Supervisión y fiscalización en materia pesquera y acuicola
					Política Nacional de Desarrollo Industrial.	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Fortalecer los instrumentos financieros tradicionales y alternativos acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas	Diseño y fortalecimiento de instrumentos financieros
1	Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	OEI15	Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.	Dirección General de Desarrollo Empresarial.	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo	Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades del tejido empresarial, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de información y comunicación	Promoción y desarrollo de instrumentos para el financiamiento empresarial.	Diseño y fortalecimiento de instrumentos financieros
					Política Nacional de Inclusión Financiera	Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población	Incrementar la cobertura de canales convenientes y accesibles	Plan de acción para fomentar el incremento de las coberturas de canales convenientes y accesibles	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027				
2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.	Política Nacional para la Calidad	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano.	Incrementar el uso de estándares de calidad en los bienes y servicios que brindan entidades públicas.	Servicio de control de la producción y comercialización de productos de manufactura regulados a través del uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.	Servicio de control de las actividades de las empresas con títulos habilitantes del sector industria a través del uso de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados.	Fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades manufactureras.				
										Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas a la normativa de industria a nivel nacional.
3	Fortalecer la gestión empresarial, la innovación, absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.	Programa Nacional Tu Empresa.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Mejorar los instrumentos en materia de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas de las necesidades de las empresas del sector manufacturero.	Fortalecimiento de capacidades empresariales para la atención a las MYPE en el marco de los procesos especiales de compras públicas.	Fortalecimiento de capacidades empresariales e innovación pertinentes para las empresas.	Fortalecimiento de las capacidades empresariales para la atención a las MYPE en el marco de los procesos especiales de compras públicas.				
										Política Multisectorial Comercio Exterior.	Fortalecer la oferta exportable de bienes y servicios de las empresas exportadoras y con potencial exportador.	Fomentar la adopción de modelos de negocios sostenibles en las empresas vinculadas al comercio exterior.	Asistencia Técnica gestión sostenible oportuno y accesible dirigido a empresas exportadoras y con potencial exportador.
										Política Nacional de Ambiente	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno	Fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera, comercio interno, pesca y acuicultura, dirigido a los gobiernos regionales y locales.
		Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.		Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	Fortalecer los mecanismos de gestión de sustancias químicas.	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Fortalecimiento de capacidades en el manejo de sustancias químicas, de manera fiable, en beneficio de los actores productivos					
				Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Mejorar los instrumentos en materia de gestión empresarial de acuerdo con las necesidades de las empresas del sector manufacturero.	Fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental pertinentes para las empresas.	Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental	Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental				
									Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental				



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
Código	Descripción	Código	Descripción					
					Garantizar el uso ético y exponenciales y la adopción de las tecnologías innovación en la sociedad.	Implementar espacios de innovación en tecnologías exponenciales con los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, en beneficio de los sectores productivos e industriales a nivel nacional	Programa de Realidad Aumentada, Realidad Virtual, Gemelos Digitales y Fabricación Digital (3D) de manera continua en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en sectores productivos.	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección tecnológica)
				Política Nacional de Competitividad y Productividad.	Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas de una revisión periódica y de la combinación de políticas públicas de innovación.	Innovación, absorción tecnológica y digitalización a través de una mejor articulación, desarrollo de capacidades y uso de recursos.	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección Innovación)
				Política Nacional Multisectorial Comercio Exterior.	Fortalecer la oferta exportable de bienes y servicios de las empresas exportadoras y con potencial exportador	Fomentar la adopción de modelos de negocios sostenibles en las empresas vinculadas al comercio exterior	Asistencia Técnica gestión sostenible oportuno y accesible dirigido empresas exportadoras y con potencial exportador.	Identificación, validación y articulación de las MYPES en el marco del D.S 006-2023-produce que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible
				Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Fortalecer los instrumentos para el acceso a mercados en las empresas del sector manufacturero.	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero no primaria.	Promoción y asesoría para la conexión con mercados
					Incrementar la complejidad de productos manufacturados en las empresas del sector manufacturero.	Implementar espacios de coordinación público privados para potenciar ramas industriales y/o productos con ventajas.	Mesas de trabajo por ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, aprovechando las ventajas comparativas del país.	Identificación, validación y articulación de las MYPES en el marco del D.S 006-2023-produce que aprobó las líneas prioritarias MYPE global y MYPE sostenible
				Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la complejidad de productos manufacturados de las empresas del sector manufacturero	Mejorar mecanismos para incentivar la inversión en productos industriales en capital intensivos con ventajas comparativas para las empresas del sector manufacturero	Desarrollo de un portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, como promoción de la inversión extranjera en el Perú	Promoción y fortalecimiento de iniciativas de Clúster
								Talleres de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufacturera
		AEI17.05	Dirección General de Desarrollo Empresarial.					
			Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG.					
		AEI17.06	Dirección General de Desarrollo Empresarial.					



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
		Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero no primaria. Programa de apoyo a cluster intermedialización Programa de fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento	Innovación empresarial colaborativa - BID 5 Desarrollo de capacidades en el ecosistema productivo - BID 5 Programa desarrollo a proveedores Programa de apoyo a cluster intermedialización Programa de fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento	
					Incrementar la complejidad de los productos manufacturados en las empresas del sector manufacturero.	Fortalecer la cultura y los ecosistemas de innovación a nivel nacional descentralizado.	Fondos concursables apropiados para incrementar la transferencia tecnológica a las empresas del sector manufacturero.	Desarrollo del mercado de servicios empresariales y de modernización tecnológica - BID 5	
				Política Nacional de transformación digital al 2030	Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.	Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales.	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación.	Formación de capital humano y fortalecimiento del ecosistema de innovación - BID 5	
				Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Iniciativas para el fortalecimiento de actores públicos - BID 5.	
5	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero no primaria.	evaluación ambiental y asistencia en materia de gestión ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.
				Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en materia de innovación, Industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero no primaria.	Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	Descripción	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027							
4	Fomentar el desarrollo de parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras.	Implementar los proyectos de parques industriales articulados con la ENDPI para las empresas del sector manufacturero.	Asistencia técnica para el desarrollo de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios.	Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial y comercio interno.								
										AEI 19.01	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización- OGPPM	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras	Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufacturero	Servicio de identificación de brechas en infraestructura productiva	Gestión de la inversión pública en el marco del Invertepe y promoción de la inversión privada en el sector producción
										AEI 19.02	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras.	Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufacturero.	Programa de Servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuados en áreas industriales	Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial y comercio interno.
6	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad, a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Mejorar la calidad del entorno institucional y regulatorio para el desarrollo de actividades manufactureras	Fortalecer las capacidades para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo productivo a los servidores públicos, mejorando los niveles de coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno.	Asistencia Técnica para la inclusión de proyectos de infraestructura en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuados en áreas industriales								
										AEI 19.03	Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Incrementar la infraestructura productiva industrial adecuada y servicios especializados para las empresas manufactureras.	Coordinar acciones para la implementación de los servicios públicos e infraestructura complementaria adecuados en las empresas del sector manufacturero.	Asistencia Técnica para la inclusión de proyectos de infraestructura en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuados en áreas industriales
										AEI 20.01	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Mejorar la calidad del entorno institucional y regulatorio para el desarrollo de actividades manufactureras	Fortalecer las capacidades para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo productivo a los servidores públicos, mejorando los niveles de coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno.	Programa de fortalecimiento de capacidades a los/as servidores/as públicos/as vinculados/as al sector producción, en los tres niveles de gobierno, en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad, mejorando los niveles de coordinación y articulación de los tres niveles de gobierno	Fortalecimiento de capacidades a los/as servidores/as públicos/as vinculados/as al sector producción, en los tres niveles de gobierno, en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad
			Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPAP.	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Mejorar la calidad del entorno institucional y regulatorio para el desarrollo de actividades manufactureras	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Mesas de trabajo por ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, aprovechando las ventajas comparativas del país.	Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo.	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia sectorial							
										Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia sectorial						
											Incrementar la participación de las empresas de las Zonas	Asistencia técnica para la articulación con las cadenas				

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	DESCRIPCIÓN	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027	
										Código
2	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGP/AR.	Política Nacional de Comercio Exterior al 2024	Incrementar la participación de las empresas de las Zonas Económicas Especiales en el comercio exterior peruano.	Económicas Especiales en el comercio exterior peruano.	regionales y globales de valor de manera oportuna, dirigido a las empresas de las Zonas Económicas Especiales.	Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo		
										AEI 20.03
										AEI 21.01
1	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.	Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción - OPLCC.	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	Implementación de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas.	Consolidar en el sector producción el comportamiento ético y la transparencia garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción		
										AEI 22.02
		Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.	Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE.					Generación y análisis de información productiva.	Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	OU Responsable	NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL	SERVICIO DE LA POLÍTICA NACIONAL	VINCULACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-AÑO 2027
	Descripción	Código				Descripción			
							Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas	No Aplica	Fortalecimiento e implementación para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa. Generación de capacidades, monitoreo e información en industria y comercio interno Seguimiento y evaluación del programa Generación y análisis de información productiva. Actualización de la información estadística en materia de pesca artesanal Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa. Generación de evidencia de intervenciones prioritizadas de los sectores de pesca, acuicultura e industria. Generación de capacidades, monitoreo e información en industria y comercio interno
					Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Fortalecer la mejora continua en el Estado	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados prioritizados para las entidades públicas	No Aplica	
						Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.	Implementación de los procesos técnicos de administración interna integrados, así como procedimientos estandarizados	
					Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas	Implementación de mecanismos que aseguren el desarrollo de los principios del gobierno abierto en las entidades públicas.	
					Política Nacional de Desarrollo Industrial	Mejorar la Calidad del entorno institucional y regulatorio para el desarrollo de actividades manufactureras.	Optimizar procesos y trámites a nivel institucional para la reducción de las barreras regulatorias, con énfasis en el gobierno electrónico.	Sistemas y aplicativos informáticos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción con pertinencia para facilitar trámites a las empresas.	
					Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.	Diseño de políticas públicas que incorporen las necesidades y expectativas territoriales	Gestión oportuna de acciones de planeamiento, organización y modernización
		AEI22.05	Plan de gobierno digital implementado en el Ministerio de la Producción.	Oficina General de Tecnologías de Información – OGTI – PRODUCE.					
		AEI22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y OGPPM.					

\*Es importante precisar que el presente Anexo sólo contiene las AEI del PEI y las AO del POI de aquellas dependencias que son responsables de algún servicio de las Políticas Nacionales sectoriales como multisectoriales en las que Produce es rector o participante respectivamente.

N°	CÓDIGO GENERAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD EJECUTIVA	TIPO	PROGRAMACIÓN AÑO 2017		PROGRAMACIÓN AÑO 2018		OÍ	AB	SUSTENTO DE HECHOS, ACCIONES A REALIZAR		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SERVIDIO
					PROG.	REC.	PROG.	REC.							
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>															
<b>SECRETARÍA GENERAL - SG</b>															
1.	1.0000000000	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	350	350	350	350	08.12	AB	AE 22.06	1. Expedición de Resoluciones Ministeriales Normativas y Decretos Generales del Ministerio de la Producción, así como con los Organismos Adscritos y Programas. 2. Coordinación con Gobiernos Subnacionales. 3. Seguimiento a los pedidos de información formulados por el Congreso de la República.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
2.	1.0000000001	DEFINICIÓN DEL ESTADO DE DEFENSA NACIONAL	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	300	385	400	400	08.12	AB	21.01	1. Ejercicio de la defensa jurídica del Ministerio de la Producción en procesos civiles, constitucionales, contenciosos administrativos, laborales, arbitrales y contenciosos. 2. Asesoría a las entidades adscritas en materia de defensa jurídica y gestión de recursos humanos. 3. Asesoría a las entidades adscritas en materia de defensa jurídica y gestión de recursos humanos. 4. Seguimiento de los procesos judiciales.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>CONSEJO NACIONAL DE SANCIÓN DE OBRAS</b>															
3.	1.0000000005	INSTANCIA SUPERIOR DE RELACION	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	1.000	1.000	1.000	1.000	08.12	AB	22.04	1. Resolución en última instancia administrativa de expedientes de apelación sobre sanciones emitidas por el sector. 2. Notificación de la Resolución del Consejo de Apelación de Sanciones.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OC</b>															
4.	1.0000000008	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRA A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	15	15	15	15				1. Ejecución de los Servicios de Control Positivo. 2. Ejecución de los Servicios de Control Simultáneo	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
5.	1.0000000009	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE RELACIONADO Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	66	66	66	66	08.12	AB	22.03	1. Implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Electrónica de la entidad. 2. Verificación de los recursos para el cumplimiento de las recomendaciones. 3. Verificación de los recursos para el cumplimiento de las recomendaciones. 4. Seguimiento a la implementación de los temas de Control Interno. 5. Verificación de los recursos asignados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Herencias. 6. Verificación de los recursos asignados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Herencias. 7. Recopilación y procesamiento de información para el nivel de control. 8. Elaboración de "Carpeta de Servicio". 9. Elaboración de "Carpeta de Servicio". 10. Actividades Operativas en producto identificado	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>SECRETARÍA GENERAL - SG</b>															
6.	1.0000000002	ACCIÓN DE GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	14700	14700	14700	14700	08.12	AB	21.04	1. Revisión de expedientes ingresados a la Secretaría General y derivados para Despacho. 2. Ejecución de expedientes de ingreso regular, Producciones Intermedias, Producciones Suplementarias, y Decretos (Suplementos). 3. Revisión y evaluación de propuestas de Instrumentos de Gestión para empresas conexas. 4. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional - OC.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - OD</b>															
7.	1.0000000005	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	29	29	29	29	08.12	AB	21.03	1. Organización y desarrollo de eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para el sector. 2. Implementación y seguimiento del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de la Producción. 3. Aprobación y seguimiento del Plan de Gestión Reactiva del Ministerio de la Producción. 4. Ejecución de actividades de gestión del riesgo de desastres en las entidades del sector. 5. Ejecución de actividades de gestión del riesgo de desastres en las entidades del sector. 6. Organización, formación y equipamiento de brigadas en Gestión del Riesgo de Desastres en el Ministerio de la Producción.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
8.	1.0000000005	OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL DEL SECTOR PRODUCTIVO	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	51	51	51	51	08.12	AB	21.03	1. Elaboración y difusión de documentos informativos sobre montones de peltetas, emergencias y desastres para toda la producción. 2. Ejecución de actividades de gestión en materia de gestión del riesgo de desastres del sector producción. 3. Mantener la operatividad y disponibilidad de estos permanentemente con los entes del SANGRE, a través de los medios de comunicación digitales, vinculaciones entre desastres de gran magnitud. 4. Ejecución de actividades en materia de gestión del riesgo de desastres y monitoreo de emergencia de los equipos de monitoreo y seguimiento sectorial.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
9.	1.0000000020	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	480.720	480.720	480.720	480.720	08.12	AB	21.03	1. Elaboración y actualización de los manuales de gestión en seguridad y defensa nacional para el sector producción. 2. Ejecución de actividades de gestión en materia de seguridad y defensa nacional para el sector producción. 3. Constitución de la comisión de seguridad y defensa nacional en el sector producción. 4. Ejecución de actividades de gestión en materia de seguridad y defensa nacional en el sector producción. 5. Gestión del Activo Crítico Nacional del Sector Producción.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING INSTITUCIONAL - OC</b>															
10.	1.0000000012	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SECRETARÍA GENERAL	RECURSOS HUMANOS	12	12	12	12	08.12	AB	22.01	1. El Plan establece los lineamientos, las estrategias y los objetivos de comunicación del Ministerio de la Producción. 2. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 3. El registro y archivo audiovisual y fotográfico de los eventos de las actividades oficiales de producción para las comunicaciones empresariales en medios digitales empresariales. 4. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 5. La organización de eventos y trabajos de las relaciones públicas a la Alta Dirección, permitiendo organizar, conducir y garantizar la formalidad en los actos procesales y las actividades públicas en las que participe la Alta Dirección. 6. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 7. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 8. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 9. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales. 10. Ejecución de actividades de comunicación en medios digitales empresariales.	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		
<b>OFICINA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL - OFC</b>															
				RECURSOS HUMANOS	168	168	168	168				1. Realización de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 2. Seguimiento de la publicación de información en el portal de transparencia electrónica de la entidad. 3. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 4. Seguimiento a la actualización de información de la plataforma de registro de visitas en línea de la entidad. 5. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 6. Seguimiento al registro en el sistema de declaraciones juradas de intereses (DJI) en los organismos del sector público en los procesos de contratación y adquisición. 7. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 8. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 9. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 10. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 11. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 12. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 13. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 14. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 15. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 16. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 17. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 18. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 19. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 20. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 21. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 22. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 23. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 24. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 25. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 26. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 27. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 28. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 29. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 30. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 31. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 32. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 33. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 34. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 35. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 36. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 37. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 38. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 39. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 40. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 41. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 42. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 43. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 44. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 45. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 46. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 47. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 48. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 49. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 50. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 51. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 52. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 53. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 54. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 55. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 56. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 57. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 58. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 59. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 60. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 61. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 62. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 63. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 64. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 65. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 66. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 67. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 68. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 69. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 70. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 71. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 72. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 73. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 74. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 75. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 76. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 77. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 78. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 79. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 80. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 81. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 82. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 83. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 84. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 85. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 86. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 87. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 88. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 89. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 90. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 91. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 92. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 93. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 94. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 95. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 96. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 97. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 98. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 99. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia). 100. Ejecución de actividades de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad (en sus modalidades de denuncia).	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción		





21	40000000000000000000	GENERACION DE CAPACIDADES, MONITORIO E INFORMACION EN INDUSTRIA COMERCIO INTERNO	DOCUMENTO	Risco	40	40	40	40	40	08.17	AEI.22.01	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
22	40000000000000000000	CONOCIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL Y SECTORIAL DE LA MPPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Risco	28	28	28	28	28	08.17	AEI.22.01	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
40	40000000000000000000	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA MPPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Risco	44	44	44	44	44	08.17	AEI.22.06	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
41	40000000000000000000	REPRESENTACION ANTE ORGANISMOS Y FOROS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MPPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Risco	38	38	38	38	38	08.17	AEI.22.06	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
SECCION GENERAL DE POLICY ANALYSIS REGULATORY DESIGN																						
41	40000000000000000000	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Risco	12	12	12	12	12	08.04	AEI.04.03	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
43	40000000000000000000	COMUNICACION ASERTIVA Y HABILIDADES PARA EL MANEJO DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Risco	200	200	200	200	200	08.04	AEI.04.03	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
44	40000000000000000000	DEFINICION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Risco	2.260.00	2.260.00	2.260.00	2.260.00	2.260.00	08.04	AEI.04.03	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
45	40000000000000000000	IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITE EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ACCION	Risco	6	6	6	6	6	08.04	AEI.04.03	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
46	40000000000000000000	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLUSTER	EMPRESA	Risco	10	10	10	10	10	08.17	AEI.17.02	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
47	40000000000000000000	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LO LARGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y VINCULADOS AL GOBIERNO EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD.	EMPRESA	Risco	20	20	20	20	20	08.20	AEI.20.02	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
48	40000000000000000000	LINEAMIENTOS, POLITICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	INFORME	Risco	182	182	182	182	182	08.20	AEI.20.02	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
49	40000000000000000000	ELABORACION DE PROYECTOS NORMATIVOS REGULACION INDUSTRIAL Y REGAMINTACION TECNICA CON FORTIFICACION REGIONAL	NORMA ELABORADA	Risco	5	5	5	5	5	08.20	AEI.20.02	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									
50	40000000000000000000	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y PROCESADOS	DOCUMENTO	Risco	4.410	4.410	4.410	4.410	4.410	08.20	AEI.20.03	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción	No aplica para Políticas Nacionales de records del Ministerio de la Producción									

SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - SDOCE

SE	ACTIVIDAD	PERSONA	Riesgo	310	310	310	310
51	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES FINANCIERAS Y ACCIONES DE GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPME	PERSONA	Riesgo	603,229	603,229	603,229	603,229
			Riesgo	552	552	552	552
52	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES FINANCIERAS Y ACCIONES DE GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES COORDINADORES SECTORIALES	PERSONA	Riesgo	1,445,941	1,445,941	1,445,941	1,445,941
53	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA A MIPME (*)	EMPRESA	Riesgo	450	450	450	450
			Riesgo	508,172	508,172	508,172	508,172
54	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE FACTORES DE MIPME	EMPRESA	Riesgo	250	250	250	250
			Riesgo	769,647	769,647	769,647	769,647
55	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SARCULO DE MIPME EN LAS ZONAS RURALES	EMPRESA	Riesgo	540	540	540	540
			Riesgo	583,172	583,172	583,172	583,172
56	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SARCULO DE MIPME EN LAS ZONAS URBANAS	EMPRESA	Riesgo	292	292	292	292
			Riesgo	922,272	922,272	922,272	922,272
57	CONTENCIÓN, VALUACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MIPME EN EL MARCO DEL S.O. 002-2023 PROCESO QUE AMPLIA LAS LINEAS PROGRAMÁTICAS MIPME GLOBAL Y MIPME SOSTENIBLE	EMPRESA	Riesgo	866,990	866,990	866,990	866,990
58	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERDOS SUBNACIONALES - PROCOMITE	ENTIDAD	Riesgo	200	200	200	200
			Riesgo	705,797	705,797	705,797	705,797
59	DESARROLLO PRODUCTIVO DE MIPME, INDUSTRIAL, COOPERATIVAS Y COMERCIO INTERNO	PERSONA	Riesgo	1,245	1,245	1,245	1,245
			Riesgo	1,798,230	1,798,230	1,798,230	1,798,230
60	POSEÍDOR (FORTEALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (*)	EMPRESA	Riesgo	2,000	2,000	2,000	2,000
			Riesgo	774,830	774,830	774,830	774,830
61	TALLERES DE PROTECCIÓN DE INTERIOR EMPRESARIAL EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS	EMPRESA	Riesgo	20	20	20	20
			Riesgo	222,625	222,625	222,625	222,625

Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Observaciones
Objetivo 01: Mejorar el nivel de competitividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Programa de capacitación técnico-productiva pertinente para empresarios y trabajadores de empresas y establecimientos.
Objetivo 02: Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de innovación en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 03: Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de sostenibilidad en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 04: Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de acceso a mercados en las empresas del sector manufacturero.

Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Observaciones
Objetivo 05: Incrementar el nivel de competitividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Programa de capacitación técnico-productiva pertinente para empresarios y trabajadores de empresas y establecimientos.
Objetivo 06: Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de innovación en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 07: Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de sostenibilidad en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 08: Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de acceso a mercados en las empresas del sector manufacturero.

Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Observaciones
Objetivo 09: Incrementar el nivel de competitividad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Programa de capacitación técnico-productiva pertinente para empresarios y trabajadores de empresas y establecimientos.
Objetivo 10: Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de innovación de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de innovación en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 11: Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de sostenibilidad de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de sostenibilidad en las empresas del sector manufacturero.
Objetivo 12: Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	Incrementar el nivel de acceso a mercados de las empresas del sector manufacturero.	100	%	100	Implementar mecanismo que promueva el desarrollo de acceso a mercados en las empresas del sector manufacturero.













115	AGROPECUARIO	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADOS DENTRO DE LOS PÁRAGRAFOS ESTABLECIDOS	EXPEDIENTE	Físico	21,971,637	21,971,637	21,971,637	08/14	AEI 14.02	<p>1. Certificación de productos hidrobiológicos, fideles en la cadena de valor de la actividad pesquera para los agentes del sector.</p> <p>2. Talleres de capacitación sobre normativas de cumplimiento de la Ley de Pesca.</p> <p>3. Elaboración de expedientes de instrucción del procedimiento administrativo sancionador.</p> <p>4. Análisis y resolución de incidentes administrativos.</p> <p>5. Gestión administrativa de Resoluciones Directivas.</p> <p>6. Decretos de prorroga y procedimientos sancionatorios.</p> <p>7. Gestión de historias de negligencia.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción</p> <p>No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción</p>	<p>Fortalecer el cumplimiento en materia de los recursos hidrobiológicos en el subsector pesca.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>Política Nacional de Pesca</p>	<p>Fortalecer el cumplimiento en materia de los recursos hidrobiológicos en el subsector pesca.</p> <p>Fortalecer la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p>Incrementar la producción en el subsector pesca.</p>	<p>Servicio de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental de micro y pequeñas empresas en el subsector pesquero.</p>
116	AGROPECUARIO	CONTRIBUCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS	DOCUMENTO EDITADO	Físico	2,306,600	2,306,600	2,306,600	08/12	AEI 12.02	<p>1. Fortalecer capacidades en materia de Sostenibilidad Ambiental, Economía Circular y Buenas Prácticas en las Actividades Productivas del Sector Agropecuario, sector privado, instituciones y sociedad civil.</p> <p>2. Fortalecer capacidades en materia de Sostenibilidad Ambiental, Economía Circular y Buenas Prácticas Pesqueras, a los actores del sector privado, instituciones y sociedad civil.</p> <p>3. Evaluación, seguimiento y formulación de propuestas de normas, instrumentos técnicos, manuales, guías, documentos de trabajo, reportes, convenios, directivas y/o reglamentos relacionados con la Gestión Ambiental y la Economía Circular para las Subsecciones de Pesca y Acuicultura.</p> <p>4. Realización de talleres de capacitación, foros, jornadas, mesas de trabajo, reuniones, talleres, conferencias, directorios de organismos de la actividad de los Estudios Ambientales e Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades de Pesca y Acuicultura.</p> <p>5. Realización de los estudios técnicos, diagnósticos y/o instrumentos de evaluación de los instrumentos de Gestión Ambiental de las Subsecciones de Pesca y Acuicultura.</p> <p>6. Emisión opinión técnica a los instrumentos de Gestión Ambiental provenientes de otros sectores, así como realizar el seguimiento de los mismos.</p> <p>7. Realización de talleres de cambio climático, sostenibilidad, e impactos generados hidrobiológicos en las actividades pesqueras y acuáticas, a los actores del sector privado, instituciones y sociedad civil.</p> <p>8. Promover el grupo de trabajo y comisiones de acción interinstitucionales sectoriales vinculadas al cambio climático, sostenibilidad y cursos técnicos hidrobiológicos, en las actividades pesqueras y acuáticas.</p> <p>9. Realización de proyectos de normas, instrumentos técnicos, manuales, guías, convenios, directorios de organismos de la actividad de Cambio Climático, sostenibilidad, CITEA, Organismo Vivos, Modificados, OVM/fo acceso a los recursos genéticos hidrobiológicos de las subsecciones de pesca y acuicultura.</p> <p>10. Formular y coordinar acciones necesarias para la elaboración e implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC), así como el seguimiento de la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de los proyectos relacionados a Cambio Climático, nivel nacional y territorial.</p> <p>11. Emisión opinión técnica de los proyectos de investigación en acciones a recursos genéticos o derivados de especies hidrobiológicas, así como realizar el seguimiento de los mismos.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>Política Nacional de Pesca</p> <p>No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción</p>	<p>Fortalecer la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p>Incrementar la producción en el subsector pesca.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>Política Nacional de Pesca</p>	<p>Fortalecer la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p>Incrementar la producción en el subsector pesca.</p>	<p>Servicio de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental de micro y pequeñas empresas en el subsector pesquero.</p>
117	AGROPECUARIO	CONTRIBUCIÓN AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, AL CAMBIO CLIMÁTICO	INFORME	Físico	1,532,449	1,532,449	1,532,449	08/12	AEI 12.02	<p>1. Realización de los estudios técnicos, diagnósticos y/o instrumentos de evaluación de los instrumentos de Gestión Ambiental de las Subsecciones de Pesca y Acuicultura.</p> <p>2. Emisión opinión técnica a los instrumentos de Gestión Ambiental provenientes de otros sectores, así como realizar el seguimiento de los mismos.</p> <p>3. Realización de talleres de cambio climático, sostenibilidad, e impactos generados hidrobiológicos en las actividades pesqueras y acuáticas, a los actores del sector privado, instituciones y sociedad civil.</p> <p>4. Promover el grupo de trabajo y comisiones de acción interinstitucionales sectoriales vinculadas al cambio climático, sostenibilidad y cursos técnicos hidrobiológicos, en las actividades pesqueras y acuáticas.</p> <p>5. Realización de proyectos de normas, instrumentos técnicos, manuales, guías, convenios, directorios de organismos de la actividad de Cambio Climático, sostenibilidad, CITEA, Organismo Vivos, Modificados, OVM/fo acceso a los recursos genéticos hidrobiológicos de las subsecciones de pesca y acuicultura.</p> <p>6. Formular y coordinar acciones necesarias para la elaboración e implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC), así como el seguimiento de la formulación, ejecución, evaluación y monitoreo de los proyectos relacionados a Cambio Climático, nivel nacional y territorial.</p> <p>7. Emisión opinión técnica de los proyectos de investigación en acciones a recursos genéticos o derivados de especies hidrobiológicas, así como realizar el seguimiento de los mismos.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>Política Nacional de Pesca</p> <p>No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción</p>	<p>Fortalecer la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p>Incrementar la producción en el subsector pesca.</p>	<p>Política Nacional de Pesca al 2040</p> <p>Política Nacional de Pesca</p>	<p>Fortalecer la sostenibilidad de la actividad pesquera.</p> <p>Incrementar la producción en el subsector pesca.</p>	<p>Servicio de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental de micro y pequeñas empresas en el subsector pesquero.</p>

Nota: El presente sistema de monitoreo de CTR, se elaboró permitiendo la vinculación de la actividad operativa del OPI a una acción estratégica institucional del PEI, en este caso se vinculó a la AEI en su categoría mayor/mayor.

La Actividad Operativa del OPI, se elaboró permitiendo la vinculación de la actividad operativa del OPI a una acción estratégica institucional del PEI.

ANEXO II: CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA LOS AÑOS 2027-2028-2029, DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 (PIMAC)

N°	CÓDIGO CEP/AN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL 2027		PROGRAMACIÓN ANUAL 2028		OEI	AEI	SUSPENSO DE TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR		VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES	
				TIPO	PROGRAMACIÓN ANUAL 2027	PROGRAMACIÓN ANUAL 2028	UNIDAD DE MEDIDA			PROGRAMACIÓN ANUAL 2027	PROGRAMACIÓN ANUAL 2028	NOMBRE DE LA POLÍTICA	OBJETIVO PRIORITARIO
1	AJ00031600001	SELECCIÓN SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL PIMAC	SESION	Financ. S/	2,412,257	2,412,257	24	AE11.02	Coordinación de inversiones del PIMAC	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			
2	AJ00031600002	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO	Financ	43	43	43	OE11	Gestión de planes operativos nacionales	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			
3	AJ00031600003	ASESORAMIENTO Y OPINIÓN JURÍDICA LEGAL	DOCUMENTO TÉCNICO	Financ. S/	12	12	12	OE11	Definición y seguimiento de proyectos de normativas	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			
4	AJ00031600003	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	Financ. S/	2,866,481	2,866,481	90	OE11	Gestión y coordinación administrativa Gestión de la sub unidad de abastecimiento humano Gestión de la sub unidad de contabilidad Seguimiento y control de los servicios generales Gestión de la sub unidad de mantenimiento y conservación del modo de integración pública Gestión de la unidad ejecutora de operaciones	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			
5	AJ00031600004	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIBRIDOLÓGICOS EN DIVERSAS PRESENTACIONES	TONELAJO	Financ. S/	2,245,101	2,245,101	2,245,101	OE18	Promoción de productos hibridológicos congelados y fijos en plataformas comerciales	Política Nacional de Asociación al 2030	Considerar la participación de las empresas asociadas en el mercado	Incrementar la participación en los mercados internos y externos de las empresas asociadas peruana.	Servicio de promoción y educación universitaria para los asociados, mejorando la productividad y el valor nacional.
6	AJ00031600005	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIBRIDOLÓGICOS EN CONSERVAS	UNIDAD	Financ. S/	2,275,411	2,275,411	2,275,411	OE18	Promoción de productos hibridológicos en conservas en plataformas comerciales	Política Nacional de Asociación al 2030	Considerar la participación de las empresas asociadas en el mercado	Incrementar la participación en los mercados internos y externos de las empresas asociadas peruana.	Servicio de promoción y educación universitaria para incrementar el consumo de productos asociados
7	AJ00031600007	ELABORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIBRIDOLÓGICOS	TALLER	Financ. S/	6,200	6,200	6,200	OE11	Sensibilización sobre el consumo de productos hibridológicos en la comunidad educativa Sensibilización sobre la inclusión de productos hibridológicos en organizaciones sociales de base y población Sensibilización a través de canales de redes sociales de 3 años y personal de salud Sensibilización al consumo de productos hibridológicos dirigidos a público en general	Política Nacional de Pesca	Fortalecer la participación de productores hibridológicos en los mercados nacionales	Incrementar el consumo de productos hibridológicos a nivel nacional.	Asesorar a los socios sobre los beneficios de los productos hibridológicos contra a las entidades públicas.
8	AJ00031600008	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y/O CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN DIFERENTES MEDIOS Y/O REDES SOCIALES, ENTRE OTROS	INFORME	Financ. S/	12	12	12	OE11	Sensibilización a través de acciones y/o campañas comunicacionales	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			
9	AJ00031600009	ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS HIBRIDOLÓGICOS DE LOS PRODUCTORES PRODUCTORES HACIENDO DESTINADO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO	TONELAJO	Financ. S/	1,754,833	1,754,833	1,754,833	OE11	Asistencia técnica presencial y virtual sobre distribución y comercialización de productos hibridológicos a los actores del sector pesquero y actores de consumo humano directo Asistencia técnica para la comercialización de canales de distribución de productos hibridológicos. Asistencia técnica presencial y virtual para fomentar el desarrollo de canales de actores del sector pesquero y actores de consumo humano directo, mediante el desarrollo de canales de actores del sector pesquero y actores de consumo humano directo.	Política Nacional de Pesca	Fortalecer la comercialización de productos en los mercados Nacionales	Requerir la Cadena de Distribución y Fraseología Distribución de Productos Hibridológicos de la Mesa Común para los Actores del Sector Pesquero.	Asistencia Técnica sobre las Condiciones de Fraseología Distribución de Productos Hibridológicos de la Mesa Común para los Actores del Sector Pesquero.
10	AJ00031600009	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL PIMAC EN LAS REGIONES	INFORME	Financ. S/	1,175,366	1,175,366	1,175,366	OE11	Asistencia técnica en la intervención del PIMAC en las regiones	No aplica para Políticas Nacionales de recursos del Ministerio de la Producción			

N°	CODIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN ANUAL 2027		PROGRAMACIÓN ANUAL 2028		PROGRAMACIÓN ANUAL 2029		OEI	AEI	SUSTENTODE TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR	NOMBRE DE LA POLÍTICA	OBJETIVO PRIORITARIO	UNESMENTO	SERVIDO
					12	12	12	12	12								
1	AQ00159000021	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	Físico	6,447,345	6,666,603	6,666,603	6,666,603	6,666,603	12	OE17	AB 17.08	1. Administración del Programa	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
2	AQ00159000014	GESTION DEL PROGRAMA - BID 4	ACCION	Físico	12	0	0	0	0	0	OE17	AB 17.08	1. Puestos Claves	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
3	AQ00159000024	INNOVACION EMPRESARIAL INDIVIDUAL - BID 5	CONTRATO	Físico	13,823,473	72	45			45	OE17	AB 17.08	1) Proyectos de innovación empresarial individual de alto impacto 2) Proyectos de Desarrollo y Validación de innovaciones para MIPME 3) Garantías de innovación tecnológica	Política Nacional de Desarrollo Industrial Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero. Incrementar los servicios para la absorción de innovación, industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero.	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria.		
4	AQ00159000025	INNOVACION EMPRESARIAL COLABORATIVA - BID 5	CONTRATO	Físico	19	17	1			1	OE17	AB 17.08	2) Innovación abierta (observativa) de alto impacto para resolución de desafíos productivos privados 1) Proyectos de innovación para promover la competitividad de cadenas de valor subnacionales 3) Proyectos Sectoriales de innovación para el abordaje de desafíos públicos nacionales y de gran envergadura 4) Programas de innovación para el fortalecimiento de compra pública innovadora 5) Iniciativas regionales de financiamiento de proyectos de innovación 3) Tensión de actividades con actores de ecosistema	Política Nacional de Desarrollo Industrial Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero. Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria.	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria.		
5	AQ00159000026	FORMACION DE CAPITAL HUMANO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION - BID 5	CONTRATO	Físico	7,511,208	11,445,791	5,274,824			20,081,653	OE17	AB 17.08	1) Beca otorgadas para programas de gestión, políticas en producción de innovación y/o desarrollo 2) Programas de entrenamiento en políticas de innovación y/o desarrollo productivo/industrial y formación de talento tecnológico. 3) Iniciativa Nacional de Innovación (ENI)	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
6	AQ00159000027	CAPITAL EMPRENDEDOR - BID 5	CONTRATO	Físico	6,244,039	12,488,078	9,366,059			60	OE03	AB 03.05	1) Capital semilla para emprendimientos innovadores	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
7	AQ00159000028	ECOSISTEMA DE EMPRENIMIENTO - BID 5	CONTRATO	Físico	1,839,446	10,578,542	2,665,743			5	OE03	AB 03.05	1) Fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras 2) Financiamiento para capital de riesgo	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
8	AQ00159000029	ARTICULACION PRODUCTIVA - BID 5	CONTRATO	Físico	7,179,928	12,453,282	8,797,574			7	OE17	AB 17.08	1) Proyecto para la dinamización y desarrollo de clusters 2) Proyecto para el desarrollo de proveedores	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción			
9	AQ00159000030	DESARROLLO DEL MERCADO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA - BID 5 (1)	CONTRATOS	Físico	48,598,596	39,031,125	10,467,124			325	OE03	AB 03.05	1) Vouchers de asistencia técnica para MIPMEs 3) Servicios de desarrollo empresarial	Política Nacional para la Calidad al 2030 Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano	Servicio de cofinanciamiento para innovación, industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas a nivel nacional Incrementar mecanismos financieros y no financieros y/o comercialización de bienes y servicios en las entidades públicas y empresas a nivel nacional	Servicio de cofinanciamiento para innovación, industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero o no primaria	
10	AQ00159000031	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ECOSISTEMA PRODUCTIVO BID 5	CONTRATO	Físico	16	15	5			5	OE17	AB 17.08	2) Fortalecimiento de servicios de transformación digital y transferencia tecnológica 4) Garantías de modernización tecnológica 2) Fortalecimiento de la institucionalidad y apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas Regionales de Innovación y Desarrollo Productivo	Política Nacional de Desarrollo Industrial Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero. Política Nacional de Desarrollo Industrial Incrementar la productividad de las empresas del sector manufacturero.	Fondos concursables apropiados para innovación, industria 4.0, digitalización y economía circular en las empresas del sector manufacturero o no primaria Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria		

11	AQ0015900002	INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTORES PÚBLICOS- BID 5	ACCION	Franc.S/	7,159,167	6,237,021	1,294,739	OE17	AE17.07	1) 'Proyectos para la vinculación de actores del ecosistema de innovación y desarrollo productivo' 2) Estudios específicos para apoyar la política de innovación y desarrollo productivo	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
12	AQ0015900003	GASTOS ADMINISTRATIVOS- BID 5	INFORME	Franc.S/	1,641,598	1,641,598	1,314,879	OE17	AB17.08	1) 'Sostenibilidad y consolidación de las Mesas Ejecutivas del INF' 2) Fortalecimiento de políticas de innovación y desarrollo productivo 3) 'Proyectos de transformación digital del INDCOPI'	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
13	AQ0015900004	PROGRAMA DESARROLLO A PROVEEDORES	DOCUMENTO	Franc.S/	50,000	0	0	OE17	AB17.08	1) 'Desembolso al Programa Desarrollo a Proveedores'	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria
14	AQ0015900005	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DESARROLLO A PROVEEDORES	DOCUMENTO	Franc.S/	10,000	0	0	OE17	AB17.08	Acciones Administrativas	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
15	AQ0015900006	PROGRAMA DE APOYO A CLUSTER	DOCUMENTO	Franc.S/	600,000	236,000	175,000	OE17	AB17.08	1) 'Desembolso al Programa de Apoyo a Cluster'	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria
16	AQ0015900007	PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	DOCUMENTO	Franc.S/	50,000	50,000	50,000	OE17	AB17.08	1) 'Desembolso al Programa de Apoyo a la Internacionalización'	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria
17	AQ0015900008	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	DOCUMENTO	Franc.S/	10,000	0	0	OE17	AB17.08	Acciones Administrativas	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
18	AQ0015900009	PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO	DOCUMENTO	Franc.S/	50,000	0	0	OE03	AB03.05	1) 'Desembolso al Programa de Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto'	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
19	AQ0015900010	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PCEIDN	ACCION	Franc.S/	10,000	0	0	OE03	AB03.05	Acciones Administrativas	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	
20	AQ0015900011	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADOS DE SOPORTE AL EMPRENDEMIENTO	DOCUMENTO	Franc.S/	150,000	50,000	50,000	OE17	AB17.08	1) 'Desembolso al Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento'	Política Nacional de Desarrollo Industrial	Fondos de cofinanciamiento en innovación apropiados para las empresas del sector manufacturero o no primaria
21	AQ0015900012	PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DIGITALES	DOCUMENTO	Franc.S/	650,000	600,000	500,000	OE03	AB03.05	1) 'Desembolso al Programa de Apoyo a la Generación y Consolidación de los Centros de Servicios Digitales'	Política Nacional para la Calidad al 2030	Servicio de cofinanciamiento para capacitación y transferencia tecnológica en materia de servicios de las entidades públicas y empresas a nivel nacional
22	AQ0015900013	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACION Y CONSOLIDACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DIGITALES	ACCION	Franc.S/	305,609	0	0	OE03	AB03.05	Acciones Administrativas	No aplica para Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción	

**Anexo B-4  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)  
Año : 2027 - 2029**

Periodo POI Multianual 2027 - 2029  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 38 - PRODUCCION  
 Pliego 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
 Unidad Ejecutora 001086 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION

**CENTRO DE COSTO: 01.01 - DESPACHO MINISTERIAL**

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

AEI.22.06 - CONDUCCIÓN OPORTUNA DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR Y GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00108600048	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR PRODUCCIÓN	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2028	FISICO	25.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	25.00		
						COSTEO./S/	135,551.00	137,338.00	144,169.00	141,869.00	143,569.00	143,469.00	195,113.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	746,636.00
						FISICO	25.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	25.00
						COSTEO./S/	135,551.00	137,338.00	144,169.00	141,869.00	143,569.00	143,469.00	195,113.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	746,636.00
						FISICO	25.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	25.00
						COSTEO./S/	135,551.00	137,338.00	144,169.00	141,869.00	143,569.00	143,469.00	195,113.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	120,469.00	746,636.00

**CENTRO DE COSTO: 01.02 - PROCURADURÍA PÚBLICA**

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

AEI.22.01 - SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA ENTIDAD.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00108600013	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	150131 - SAN ISIDRO	PROCESO JUDICIAL	Alta	2028	FISICO	40.00	20.00	35.00	40.00	30.00	40.00	35.00	30.00	30.00	35.00	35.00	35.00	30.00	400.00		
						COSTEO./S/	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	2,676,057.00
						FISICO	40.00	20.00	35.00	40.00	30.00	40.00	35.00	30.00	30.00	35.00	35.00	30.00	400.00			
						COSTEO./S/	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	2,676,057.00
						FISICO	40.00	20.00	35.00	40.00	30.00	40.00	35.00	30.00	30.00	35.00	35.00	30.00	400.00			
						COSTEO./S/	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	223,005.00	2,676,057.00

**CENTRO DE COSTO: 01.03 - CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES**

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

AEI.22.04 - TRATAMIENTO DE LA CARGA PROCEDIMENTAL ADECUADO EN EL CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00108600015	RESOLUCIÓN EN ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE APELACION	150131 - SAN ISIDRO	RESOLUCION	Muy Alta	2028	FISICO	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	1,020.00
						COSTEO./S/	173,686.00	190,185.00	190,185.00	190,185.00	190,185.00	190,186.00	196,786.00	179,687.00	173,686.00	173,686.00	173,686.00	201,285.00	2,223,428.00	
						FISICO	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	1,020.00	
						COSTEO./S/	173,686.00	190,185.00	190,185.00	190,185.00	190,186.00	196,786.00	179,687.00	173,686.00	173,686.00	173,686.00	201,285.00	2,223,428.00		
						FISICO	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	1,020.00		
						COSTEO./S/	173,686.00	190,185.00	190,185.00	190,185.00	190,186.00	196,786.00	179,687.00	173,686.00	173,686.00	173,686.00	201,285.00	2,223,428.00		

**CENTRO DE COSTO: 01.04 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

AEI.22.01 - SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA ENTIDAD.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00108600083	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	15.00
						COSTEO./S/	27,190.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,590.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,617.00	319,907.00
						FISICO	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	15.00
						COSTEO./S/	27,190.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,590.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,617.00	319,907.00
						FISICO	1.00	1.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	15.00
						COSTEO./S/	27,190.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,590.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	26,390.00	27,617.00	319,907.00
AOI00108600085	REALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2028	FISICO	3.00	7.00	5.00	5.00	3.00	6.00	9.00	7.00	6.00	5.00	4.00	6.00	66.00
						COSTEO./S/	78,000.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,200.00
						FISICO	3.00	7.00	5.00	5.00	3.00	6.00	9.00	7.00	6.00	5.00	4.00	6.00	66.00
						COSTEO./S/	78,000.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,200.00
						FISICO	3.00	7.00	5.00	5.00	3.00	6.00	9.00	7.00	6.00	5.00	4.00	6.00	66.00
						COSTEO./S/	78,000.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97,200.00

**CENTRO DE COSTO: 02.01 - SECRETARÍA GENERAL**

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

AEI.22.06 - CONDUCCIÓN OPORTUNA DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR Y GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00108600097	ACCIÓN DE GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	150131 - SAN ISIDRO	EXPEDIENTE PROCESADO	Muy Alta	2028	FISICO	1,300.00	1,000.00	1,200.00	1,100.00	1,100.00	1,300.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,600.00	1,200.00	1,000.00	14,700.00
						COSTEO./S/	131,963.00	132,163.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	144,013.00	132,153.00	143,983.00	134,063.00	287,807.00	1,782,060.00
						FISICO	1,300.00	1,000.00	1,200.00	1,100.00	1,100.00	1,300.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,600.00	1,200.00	1,000.00	14,700.00
						COSTEO./S/	131,963.00	132,163.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	144,013.00	132,153.00	143,983.00	134,063.00	287,807.00	1,782,060.00
						FISICO	1,300.00	1,000.00	1,200.00	1,100.00	1,100.00	1,300.00	1,200.00	1,300.00	1,400.00	1,600.00	1,200.00	1,000.00	14,700.00
						COSTEO./S/	131,963.00	132,163.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	140,013.00	131,963.00	144,013.00	132,153.00	143,983.00	134,063.00	287,807.00	1,782,060.00

**CENTRO DE COSTO: 02.02 - OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

OEL.21 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFASIS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR PRODUCCIÓN.

AEI.21.01 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00108600045	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2028	FISICO	3.00	4.00	3.00	0.00	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00	29.00
						COSTEO./S/	34,023.00	34,023.00	36,844.00	34,023.00	34,023.00	36,844.00	35,223.00	34,023.00	39,082.00	34,023.00	34,023.00	38,048.00	424,202.00
						FISICO	3.00	4.00	3.00	0.00	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00	29.00
						COSTEO./S/	34,023.00	34,023.00	36,844.00	34,023.00	34,023.00	36,844.00	35,223.00	34,023.00	39,082.00	34,023.00	34,023.00	38,048.00	424,202.00
						FISICO	3.00	4.00	3.00	0.00	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00	29.00
						COSTEO./S/	34,023.00	34,023.00	36,844.00	34,023.00	34,023.00	36,844.00	35,223.00	34,023.00	39,082.00	34,023.00	34,023.00	38,048.00	424,202.00
AOI00108600055	OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL DEL SECTOR PRODUCCIÓN	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2028	FISICO	3.00	4.00	6.00	4.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	51.00
						COSTEO./S/	34,109.45	33,709.45	36,530.45	33,709.45	33,709.45	36,530.45	34,609.45	33,709.45	42,367.45	37,309.45	37,309.45	41,399.05	435,003.00
						FISICO	3.00	4.00	6.00	4.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	51.00
						COSTEO./S/	34,109.45	33,709.45	36,530.45	33,709.45	33,709.45	36,530.45	34,609.45	33,709.45	42,367.45	37,309.45	37,309.45	41,399.05	435,003.00
						FISICO	3.00	4.00	6.00	4.00	4.00								





CENTRO DE COSTO: 02.12.01 - OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.  
 AEL.22.03 - INFORMACIÓN ESTRATÉGICA RELEVANTE EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL MINISTERIO.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
AOI00108600011	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	17.00	
					2028	COSTEO.S/	89,000.00	89,000.00	89,000.00	92,000.00	92,400.00	92,400.00	99,306.00	92,400.00	92,400.00	92,400.00	93,100.00	93,100.00	162,007.00	1,175,413.00	
					2029	FISICO	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	17.00
					2027	COSTEO.S/	89,000.00	89,000.00	89,000.00	92,000.00	92,400.00	92,400.00	99,306.00	92,400.00	92,400.00	92,400.00	93,100.00	93,100.00	162,007.00	1,175,413.00	
					2028	FISICO	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	17.00
					2029	COSTEO.S/	89,000.00	89,000.00	89,000.00	92,000.00	92,400.00	92,400.00	99,306.00	92,400.00	92,400.00	92,400.00	93,100.00	93,100.00	162,007.00	1,175,413.00	
AOI00108600012	GENERACIÓN DE EVIDENCIA DE INTERVENCIONES PRIORIZADAS DE LOS SECTORES DE PESCA, ACUICULTURA E INDUSTRIA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	16.00	
					2028	COSTEO.S/	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	84,084.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	48,662.00	35,240.00	425,944.00	
					2029	FISICO	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	16.00	
					2027	COSTEO.S/	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	84,084.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	48,662.00	35,240.00	425,944.00	
					2028	FISICO	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	16.00	
					2029	COSTEO.S/	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	84,084.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	28,662.00	48,662.00	35,240.00	425,944.00	
AOI00108600014	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	43.00	
					2028	COSTEO.S/	94,200.00	98,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	91,028.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,204.00	119,024.00	1,156,056.00	
					2029	FISICO	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	43.00
					2027	COSTEO.S/	94,200.00	98,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	91,028.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,204.00	119,024.00	1,156,056.00	
					2028	FISICO	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	43.00
					2029	COSTEO.S/	94,200.00	98,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	91,028.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,200.00	94,204.00	119,024.00	1,156,056.00	
AOI00108600016	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	150131 - SAN ISIDRO	REPORTE	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	
					2028	COSTEO.S/	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	400,000.00	
					2029	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	
					2027	COSTEO.S/	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	400,000.00	
					2028	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	
					2029	COSTEO.S/	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	400,000.00	
AOI00108600017	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	150131 - SAN ISIDRO	REPORTE	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00		
					2028	COSTEO.S/	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,300.00	18,800.00	0.00	0.00	185,500.00		
					2029	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00		
					2027	COSTEO.S/	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,300.00	18,800.00	0.00	0.00	185,500.00		
					2028	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00		
					2029	COSTEO.S/	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,550.00	18,300.00	18,800.00	0.00	0.00	185,500.00		
AOI00108600018	GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MONITOREO E INFORMACIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	40.00		
					2028	COSTEO.S/	125,107.00	125,107.00	125,107.00	126,155.00	126,155.00	126,155.00	163,261.00	126,155.00	124,155.00	124,155.00	124,155.00	242,949.00	1,658,616.00		
					2029	FISICO	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	40.00		
					2027	COSTEO.S/	125,107.00	125,107.00	125,107.00	126,155.00	126,155.00	126,155.00	163,261.00	126,155.00	124,155.00	124,155.00	124,155.00	242,949.00	1,658,616.00		
					2028	FISICO	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	40.00		
					2029	COSTEO.S/	125,107.00	125,107.00	125,107.00	126,155.00	126,155.00	126,155.00	163,261.00	126,155.00	124,155.00	124,155.00	124,155.00	242,949.00	1,658,616.00		

CENTRO DE COSTO: 03.01 - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

OEL.01 - PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE.  
 AEL.01.01 - SERVICIO DE PROMOCIÓN EFICAZ ORIENTADA A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPE.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00108600011	FORMALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL A LA MYPE A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	150131 - SAN ISIDRO	REGISTRO	Muy Alta	2027	FISICO	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,500.00	3,500.00	60,000.00	
					2028	COSTEO.S/	219,228.00	312,019.00	483,983.00	394,798.00	529,536.00	592,648.00	425,926.00	398,648.00	407,648.00	409,348.00	427,924.00	396,379.00	4,998,085.00	
					2029	FISICO	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,500.00	3,500.00	61,000.00
					2027	COSTEO.S/	219,228.00	312,019.00	483,983.00	394,798.00	529,536.00	592,648.00	425,926.00	398,648.00	407,648.00	409,348.00	427,924.00	396,379.00	4,998,085.00	
					2028	FISICO	5,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	4,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,500.00	3,500.00	62,000.00
					2029	COSTEO.S/	219,228.00	312,019.00	483,983.00	394,798.00	529,536.00	592,648.00	425,926.00	398,648.00	407,648.00	409,348.00	427,924.00	396,379.00	4,998,085.00	
AOI00108600012	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	30.00	50.00	50.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	50.00	600.00
					2028	COSTEO.S/	47,205.00	58,018.00	58,018.00	58,018.00	58,185.00	58,185.00	61,185.00	62,185.00	61,185.00	58,020.00	58,021.00	58,003.00	696,228.00	
					2029	FISICO	0.00	30.00	50.00	50.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	70.00	60.00	620.00
					2027	COSTEO.S/	47,205.00	58,018.00	58,018.00	58,018.00	58,185.00	58,185.00	61,185.00	62,185.00	61,185.00	58,020.00	58,021.00	58,003.00	696,228.00	
					2028	FISICO	200.00	500.00	400.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	500.00	500.00	400.00	6,000.00	
					2029	COSTEO.S/	22,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	73,000.00	73,000.00	26,230.00	764,630.00	
AOI00108600010	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALS DIRIGIDO A MUJERES - MUJER PRODUCE	150131 - SAN ISIDRO	REGISTRO	Muy Alta	2027	FISICO	200.00	500.00	400.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	500.00	500.00	400.00	6,000.00	
					2028	COSTEO.S/	22,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	73,000.00	73,000.00	26,230.00	764,630.00	
					2029	FISICO	200.00	500.00	400.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	500.00	500.00	400.00	6,000.00		
					2027	COSTEO.S/	22,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	63,700.00	80,000.00	70,000.00	70,000.00	73,000.00	73,000.00	26,230.00	764,630.00	

OEL.17 - FORTALECER LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS PARA LA ABSORCIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																			
AEL.17.01 - CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y/O DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS EMPRESAS.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12
AOI00108600113	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA LA ATENCIÓN A LAS MYPE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ESPECIALES DE COMPRAS PÚBLICAS.	150131 - SAN ISIDRO	REGISTRO	Muy Alta	2027	FISICO	450.00	400.00	450.00	450.00	500.00	500.00	500.00	550.00	400.00	450.00	450.00	400.00	5,500.00
						COSTEO./S/	48.861.00	74.251.00	188.240.00	168.439.00	171.439.00	168.439.00	169.339.00	168.439.00	168.439.00	205.933.00	78.442.00	89.103.00	1,699.364.00
						FISICO	450.00	400.00	450.00	450.00	550.00	550.00	550.00	600.00	400.00	450.00	500.00	425.00	5,775.00
						COSTEO./S/	48.861.00	74.251.00	188.240.00	168.439.00	171.439.00	168.439.00	169.339.00	168.439.00	168.439.00	205.933.00	78.442.00	89.103.00	1,699.364.00
						FISICO	450.00	400.00	600.00	500.00	600.00	500.00	500.00	600.00	400.00	450.00	500.00	500.00	6,000.00
						COSTEO./S/	48.861.00	74.251.00	188.240.00	168.439.00	171.439.00	168.439.00	169.339.00	168.439.00	168.439.00	205.933.00	78.442.00	89.103.00	1,699.364.00
OEL.22 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.																			
AEL.22.06 - CONDUCCIÓN OPORTUNA DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR Y GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12
AOI00108600032	CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL SUBSECTOR MYPE E INDUSTRIA	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	28.00
						COSTEO./S/	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	1,566.659.00
						FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	28.00
						COSTEO./S/	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	1,566.659.00
						FISICO	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	28.00
						COSTEO./S/	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	130.555.00	1,566.659.00
AOI00108600033	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	44.00
						COSTEO./S/	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	443.108.00
						FISICO	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	44.00
						COSTEO./S/	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	443.108.00
						FISICO	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	5.00	44.00
						COSTEO./S/	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	36.926.00	443.108.00
AOI00108600034	REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS Y FOROS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	38.00
						COSTEO./S/	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	120.000.00
						FISICO	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	38.00
						COSTEO./S/	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	120.000.00
						FISICO	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	38.00
						COSTEO./S/	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	120.000.00
CENTRO DE COSTO: 03.02.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO																			
OEL.04 - FORTALECER LAS CAPACIDADES EN REGULACIÓN INDUSTRIAL DE LAS MIPYME.																			
AEL.04.03 - CAPACITACIONES EN LA APLICACIÓN DE REGULACIÓN INDUSTRIAL Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA A LA MIPYME.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12
AOI00108600021	GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	12.00	
						COSTEO./S/	10.587.00	10.587.00	10.587.00	19.087.00	19.087.00	19.387.00	19.367.00	19.087.00	19.387.00	19.087.00	19.553.00	9.635.00	195.438.00
						FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	12.00
						COSTEO./S/	10.587.00	10.587.00	10.587.00	19.087.00	19.087.00	19.387.00	19.367.00	19.087.00	19.387.00	19.087.00	19.553.00	9.635.00	195.438.00
						FISICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	12.00
						COSTEO./S/	10.587.00	10.587.00	10.587.00	19.087.00	19.087.00	19.387.00	19.367.00	19.087.00	19.387.00	19.087.00	19.553.00	9.635.00	195.438.00
AOI00108600023	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	200.00
						COSTEO./S/	0.00	6.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	10.000.00	9.000.00	10.000.00	12.000.00	92.600.00
						FISICO	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	200.00
						COSTEO./S/	0.00	6.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	10.000.00	9.000.00	10.000.00	12.000.00	92.600.00
						FISICO	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	200.00
						COSTEO./S/	0.00	6.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	6.000.00	9.000.00	10.000.00	9.000.00	10.000.00	12.000.00	92.600.00
AOI00108600024	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	110.00	100.00	2,260.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.600.00	10.000.00	10.000.00	10.660.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	20.000.00	121.260.00
						FISICO	0.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	110.00	100.00	2,260.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.600.00	10.000.00	10.000.00	10.660.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	20.000.00	121.260.00
						FISICO	0.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	200.00	250.00	110.00	100.00	2,260.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.600.00	10.000.00	10.000.00	10.660.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	20.000.00	121.260.00
AOI00108600025	IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	14.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	20.000.00	144.000.00
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	14.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	20.000.00	144.000.00
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO./S/	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	14.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	20.000.00	144.000.00
OEL.17 - FORTALECER LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS PARA LA ABSORCIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																			
AEL.17.05 - ATENCIÓN INTEGRAL DE INTERMEDIACIÓN PERTINENTE PARA EL ACCESO A MERCADOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																			
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12
AOI00108600022	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLÚSTER	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
						COSTEO./S/	0.00	0.00	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	0.00	7.000.00	7.600.00	6.140.00	0.00	0.00	50.740.00
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
						COSTEO./S/	0.00	0.00	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	0.00	7.000.00	7.600.00	6.140.00	0.00	0.00	50.740.00
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
						COSTEO./S/	0.00	0.00	0.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	0.00	7.000.00	7.600.00	6.140.00	0.00	0.00	50.740.00
OEL.20 - PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																			
AEL																			



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
2028	INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN (DIRECCIÓN DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN)				2028	FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00
						FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00
						FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00
2029					2029	FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00
						FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00
						FISICO	7,781.00	35,781.00	35,781.00	31,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	7,781.00	9,646.00	13,765.00	7,781.00	10,779.00	187,949.00	
						COSTEO.S/	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	8.00

OEL 17 - FORTALECER LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS PARA LA ABSORCIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.  
 AEL.17.04 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN O INNOVACIÓN DIRIGIDOS A LAS EMPRESAS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
AOI00108600051	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN, ABSORCIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACION DIGITAL (DIRECCION GENERAL DIGITF Y DDF)	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						COSTEO.S/	40,895.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,095.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,099.00	476,744.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						COSTEO.S/	40,895.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,095.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,099.00	476,744.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						COSTEO.S/	40,895.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,095.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	39,295.00	41,099.00	476,744.00	
AOI00108600046	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN (DIRECCIÓN TECNOLOGÍA)	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	
						COSTEO.S/	52,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	74,840.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,993.00	737,683.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	52,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	74,840.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,993.00	737,683.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	52,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	72,985.00	74,840.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,985.00	52,993.00	737,683.00	
AOI00108600047	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN (DIRECCION DE INNOVACION)	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	7.00	
						COSTEO.S/	40,123.00	60,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	41,298.00	772,651.00	
						FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	7.00
						COSTEO.S/	40,123.00	60,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	41,298.00	772,651.00	
						FISICO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	7.00
						COSTEO.S/	40,123.00	60,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	70,123.00	41,298.00	772,651.00	
AOI00108600050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME (DIRECCION DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN)	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	
						COSTEO.S/	10,135.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,435.00	9,735.00	10,335.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,434.00	10,335.00	121,819.00		
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
						COSTEO.S/	10,135.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,435.00	9,735.00	10,335.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,434.00	10,335.00	121,819.00		
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
						COSTEO.S/	10,135.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,435.00	9,735.00	10,335.00	9,735.00	9,735.00	9,735.00	11,434.00	10,335.00	121,819.00		
AOI00108600054	GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
						COSTEO.S/	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	1,013,560.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						COSTEO.S/	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	1,013,560.00	
						FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						COSTEO.S/	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	84,463.00	1,013,560.00	
AOI00108600162	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN (DIRECCION DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN)	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
						COSTEO.S/	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	72,372.00	
						FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO.S/	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	72,372.00	
						FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
						COSTEO.S/	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	6,031.00	72,372.00	

CENTRO DE COSTO: 03.06.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

OEL.03 - PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MIPYME.

AEL.03.03 - CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LAS MIPYME.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00108600079	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	150131 - SAN ISIDRO	EMPRESA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	35.00	50.00	45.00	50.00	50.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	15.00	450.00
						COSTEO.S/	40,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	46,573.00	634,858.00
						FISICO	0.00	35.00	50.00	45.00	50.00	50.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	15.00	450.00
						COSTEO.S/	40,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	46,573.00	634,858.00
						FISICO	0.00	35.00	50.00	45.00	50.00	50.00	25.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	15.00	450.00
						COSTEO.S/	40,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	61,935.00	49,935.00	49,935.00	49,935.00	49					







COSTEO.S/ 87,857.00 88,077.00 88,077.00 88,077.00 87,057.00 88,077.00 89,877.00 88,077.00 87,057.00 88,077.00 88,077.00 89,876.00 1,058,263.00

CENTRO DE COSTO: 04.05.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

OEL.07 - FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACUICULTURA.

AEI.07.01 - ESTRATEGIA NACIONAL DE EXTENSIONISMO PARA LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS AREL Y AMYPE.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00108600101	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	150131 - SAN ISIDRO	PERSONA	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00		
						COSTEO.S/	0.00	0.00	140,150.00	181,825.00	168,930.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	126,301.00	132,000.00	239,488.00	1,432,374.00		
					2028	FISICO	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	140,150.00	181,825.00	168,930.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	126,301.00	132,000.00	239,488.00	1,432,374.00		
					2029	FISICO	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	140,150.00	181,825.00	168,930.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	110,920.00	126,301.00	132,000.00	239,488.00	1,432,374.00		

OEL.08 - MEJORAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS PERUANAS.

AEI.08.01 - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO Y CONSOLIDACIÓN EN EL MERCADO INTERNO DE EMPRESAS ACUÍCOLAS.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00108600106	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00		
						COSTEO.S/	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	114,000.00		
					2028	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	114,000.00		
					2029	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	114,000.00		

OEL.09 - FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.

AEI.09.01 - SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00108600104	GESTIÓN DEL PROGRAMA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	22.00		
						COSTEO.S/	158,229.00	160,688.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	152,869.00	152,869.00	143,895.00	1,894,633.00			
					2028	FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	22.00
						COSTEO.S/	158,229.00	160,688.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	152,869.00	152,869.00	143,895.00	1,894,633.00			
					2029	FISICO	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	22.00
						COSTEO.S/	158,229.00	160,688.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	160,869.00	152,869.00	152,869.00	143,895.00	1,894,633.00			

AOI00108600105	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	13,000.00	10,000.00	10,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00		
					2028	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	13,000.00	10,000.00	10,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	
					2029	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	13,000.00	10,000.00	10,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00

AOI00108600107	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA APLICACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME TECNICO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00			
						COSTEO.S/	7,000.00	7,000.00	7,000.00	29,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	92,500.00			
					2028	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	7,000.00	7,000.00	7,000.00	29,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	92,500.00			
					2029	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	7,000.00	7,000.00	7,000.00	29,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	92,500.00			

AEI.09.02 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DE COMPETENCIAS CON LOS GESTORES DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA, A NIVEL DE GOBIERNO SUBNACIONAL.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				
AOI00108600108	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	150131 - SAN ISIDRO	PERSONA	Muy Alta	2027	FISICO	20.00	20.00	20.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	500.00	
						COSTEO.S/	45,960.00	105,880.00	97,160.00	98,200.00	104,680.00	104,680.00	104,680.00	102,570.00	121,160.00	121,160.00	96,160.00	28,160.00	8,084.00	1,017,374.00		
					2028	FISICO	20.00	20.00	20.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	500.00
						COSTEO.S/	45,960.00	105,880.00	97,160.00	98,200.00	104,680.00	104,680.00	104,680.00	102,570.00	121,160.00	121,160.00	96,160.00	28,160.00	8,084.00	1,017,374.00		
					2029	FISICO	20.00	20.00	20.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	500.00
						COSTEO.S/	45,960.00	105,880.00	97,160.00	98,200.00	104,680.00	104,680.00	104,680.00	102,570.00	121,160.00	121,160.00	96,160.00	28,160.00	8,084.00	1,017,374.00		

CENTRO DE COSTO: 04.06.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

OEL.14 - FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS DEL SECTOR PESCA.

AEI.14.02 - SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE PESCA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
AOI00108600008	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	000000 - MULTIDISTRITAL	FISCALIZACION REALIZADA	Muy Alta	2027	FISICO	14,000.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00	16,000.00	14,000.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00	8,000.00	8,000.00	15,000.00	16,000.00	145,000.00
						COSTEO.S/	1,395,597.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,909,457.00	1,783,297.00	1,795,297.00	1,857,097.00	2,066,777.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,783,297.00	2,247,610.00	2,197,617.00	
					2028	FISICO	14,000.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00	16,000.00	14,000.00	12,000.00	10,000.00	8,000.00	8,000.00	15,000.00	16,000.00	145,000.00	
						COSTEO.S/	1,395,597.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,909,457.00	1,783,297.00	1,795,297.00	1,857,097.00	2,066,777.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,783,297.00	2,247,610.00	2,197,617.00	
					2029	FISICO	14,000.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00	16,000.00	14,000.00	12,000.00	10,000.00	8,000.00	8,000.00	15,000.00	16,000.00	145,000.00	
						COSTEO.S/	1,395,597.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,909,457.00	1,783,297.00	1,795,297.00	1,857,097.00	2,066,777.00	1,783,297.00	1,783,297.00	1,783,297.00	2,247,610.00	2,197,617.00	

AOI00108600041	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCCIONADORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	150131 - SAN ISIDRO	EXPEDIENTE	Muy Alta	2027	FISICO	200.00	250.00	300.00	300.00	300.00
----------------	---	---------------------	------------	----------	------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

**Anexo B-4  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)  
Año : 2027 - 2029**

Periodo POI Multianual 2027 - 2029  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 38 - PRODUCCION  
 Pliego 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
 Unidad Ejecutora 001516 - FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

**CENTRO DE COSTO: 01.01 - COORDINACIÓN EJECUTIVA**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00151600080	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL PNACP	150131 - SAN ISIDRO	SESION	Muy Alta	2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00			
						COSTEO.S/	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	118,857.00	1,412,457.00	
						FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
					2028	COSTEO.S/	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	118,857.00	1,412,457.00
						FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	117,600.00	118,857.00	1,412,457.00

**CENTRO DE COSTO: 02.01 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00151600082	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	43.00				
						COSTEO.S/	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	66,163.00	791,063.00	
						FISICO	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	43.00		
					2028	COSTEO.S/	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	66,163.00	791,063.00
						FISICO	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	43.00	
						COSTEO.S/	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	65,900.00	66,163.00	791,063.00

**CENTRO DE COSTO: 02.02 - UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.01 - DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00151600081	ASESORAMIENTO Y OPINIÓN JURÍDICA-LEGAL	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO TECNICO	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO.S/	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	328,147.00	
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					2028	COSTEO.S/	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	328,147.00
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	27,345.58	328,147.00

**CENTRO DE COSTO: 03.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
AOI00151600083	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	9.00	7.00	7.00	8.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	90.00				
						COSTEO.S/	508,436.25	508,435.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	193,230.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	201,593.25	2,868,481.00	
						FISICO	9.00	7.00	7.00	8.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	90.00	
					2028	COSTEO.S/	508,436.25	508,435.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	193,230.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	201,593.25	2,868,481.00
						FISICO	9.00	7.00	7.00	8.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	90.00	
						COSTEO.S/	508,436.25	508,435.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	193,230.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	182,098.25	201,593.25	2,868,481.00

**CENTRO DE COSTO: 03.03 - UNIDAD DE PROMOCIÓN**

OEL.08 - MEJORAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS PERUANAS.

AEI.08.04 - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS EN LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00151600084	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN DIVERSAS PRESENTACIONES	150131 - SAN ISIDRO	TONELADA	Muy Alta	2027	FISICO	156.00	328.00	285.00	357.00	177.00	256.00	203.00	149.00	181.00	303.00	302.00	243.00	2,940.00				
						COSTEO.S/	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	1,754,333.00	
						FISICO	156.00	328.00	285.00	357.00	177.00	256.00	203.00	149.00	181.00	303.00	302.00	243.00	2,940.00				
					2028	COSTEO.S/	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	1,754,333.00
						FISICO	156.00	328.00	285.00	357.00	177.00	256.00	203.00	149.00	181.00	303.00	302.00	243.00	2,940.00				
						COSTEO.S/	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	173,766.33	1,754,333.00	

**CENTRO DE COSTO: 03.04 - UNIDAD DE ARTICULACIÓN**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12					
AOI00151600076	ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DIRECTO	150131 - SAN ISIDRO	TONELADA	Muy Alta	2027	FISICO	140.00	140.00	140.00	140.00	120.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	120.00	1,350.00				
						COSTEO.S/	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	1,754,333.00		
						FISICO	140.00	140.00	140.00	140.00	120.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	120.00	1,350.00				
					2028	COSTEO.S/	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	1,754,333.00
						FISICO	140.00	140.00	140.00	140.00	120.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	120.00	1,350.00				
						COSTEO.S/	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	146,194.42	1,754,333.00

**CENTRO DE COSTO: 03.05 - UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN**

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.

AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
AOI00151600077	SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	150131 - SAN ISIDRO	TALLER	Muy Alta	2027	FISICO	70.00												

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

AOI00151600078	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y/O CAMPANAS COMUNICACIONALES EN DIFERENTES MEDIOS Y/O REDES SOCIALES, ENTRE OTROS	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
						COSTEO.S/	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	156,995.00	
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO.S/	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	156,995.00
					2029	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	13,082.91	156,995.00

CENTRO DE COSTO: 03.06 - UNIDAD DE GESTIÓN REGIONAL

OEL.11 - FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNOS DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO.  
 AEI.11.02 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO".

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL								
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12									
AOI00151600079	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIÓN DEL PNACP EN LAS REGIONES	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00					
						COSTEO.S/	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	1,375,166.00		
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO.S/	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	1,375,166.00	
					2029	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	114,597.17	1,375,166.00

COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/ 15,729,841.00  
 COSTEO TOTAL AÑO 2028 S/ 15,729,841.00  
 COSTEO TOTAL AÑO 2029 S/ 15,729,841.00

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

**Anexo B-4  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)  
Año : 2027 - 2029**

Periodo POI Multianual: 2027 - 2029  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector: 38 - PRODUCCION  
 Pliego: 038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
 Unidad Ejecutora: 001590 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

CENTRO DE COSTO: 02.01 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.03 - PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MIPYME.

AEI.03.05 - FONDOS DE COFINANCIAMIENTO EN INNOVACIÓN PARA LAS MIPYME.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12		
AOI00159000027	CAPITAL EMPRENDEDOR - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2028	FISICO	0.00	6.00	4.00	5.00	3.00	5.00	6.00	7.00	10.00	10.00	10.00	12.00	14.00	80.00	
						COSTEO.S/	0.00	187,321.00	249,761.00	187,321.00	249,761.00	312,202.00	561,964.00	749,285.00	936,606.00	874,165.00	1,311,249.00	6,244,039.00			
						FISICO	0.00	6.00	4.00	5.00	3.00	5.00	6.00	7.00	10.00	10.00	10.00	14.00	80.00		
						COSTEO.S/	249,761.00	374,642.00	249,761.00	499,524.00	624,404.00	749,285.00	999,046.00	1,248,807.00	1,498,570.00	1,748,331.00	1,498,570.00	2,747,377.00	12,488,078.00		
AOI00159000028	ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
						COSTEO.S/	349,495.00	0.00	0.00	165,551.00	294,311.00	938,118.00	91,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,839,446.00
						FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
						COSTEO.S/	2,009,923.00	0.00	0.00	952,069.00	1,692,567.00	5,395,056.00	528,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00159000030	DESARROLLO DEL MERCADO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2028	FISICO	28.00	65.00	85.00	0.00	60.00	60.00	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428.00	
						COSTEO.S/	4,859,859.00	7,289,789.00	9,719,719.00	0.00	0.00	2,429,930.00	24,299,299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,598,596.00
						FISICO	48.00	72.00	120.00	0.00	32.00	60.00	145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	477.00
						COSTEO.S/	3,903,113.00	5,854,669.00	7,806,225.00	0.00	0.00	1,951,556.00	19,515,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00159000039	PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						COSTEO.S/	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
						FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
AOI00159000040	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PCSEDAI	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						COSTEO.S/	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
						FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	0.00	162,500.00	0.00	162,500.00	0.00	162,500.00	0.00	162,500.00	0.00	162,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
AOI00159000042	PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DIGITALES	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2028	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						COSTEO.S/	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
						FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
AOI00159000043	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DIGITALES	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						COSTEO.S/	0.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	0.00	0.00	326,569.00
						FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	81,642.00	0.00	0.00	0.00	326,569.00
OEI.17 - FORTALECER LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS PARA LA ABSORCIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																					
AEI.17.07 - USO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN PROCESOS Y PRODUCTOS (BIENES Y/O SERVICIOS) EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO.																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12		
AOI00159000032	INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTORES PÚBLICOS - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
						COSTEO.S/	164,360.00	164,360.00	328,720.00	410,900.00	575,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,643,598.00
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	82,180.00	164,360.00	82,180.00	328,720.00	410,900.00	575,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00159000033	INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTORES PÚBLICOS - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2029	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						COSTEO.S/	197,231.00	328,720.00	262,976.00	525,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,314,879.00
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	553,800.00	553,800.00	555,542.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,800.00	553,803.00	6,647,345.00
AOI00159000001	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO.S/	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,553.00	6,666,603.00	
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,550.00	555,553.00	6,666,603.00	
AOI00159000014	GESTION DEL PROGRAMA - BID 4	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
						COSTEO.S/	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,289.00	1,135,294.00	13,623,473.00
						FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	68.00
						COSTEO.S/	5,450,862.00	4,542,386.00	2,725,431.00	1,090,173.00	1,453,564.00	1,090,173.00	545,086.00	908,477.00	363,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00159000024	INNOVACIÓN EMPRESARIAL INDIVIDUAL - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2028	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	72.00	
						COSTEO.S/	6,553,285.00	5,461,071.00	3,276,642.00	1,310,657.00	1,747,542.00	1,310,657.00	655,329.00	1,092,214.00	436,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,844,282.00
						FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	45.00
						COSTEO.S/	8,370,931.00	6,975,776.00	4,185,465.00	1,674,186.00	2,232,248.00	1,674,186.00	837,093.00	1,395,155.00	558,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00159000025	INNOVACIÓN EMPRESARIAL COLABORATIVA - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2028	FISICO	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	19.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	1,372,976.00	1,098,380.00	1,098,380.00	1,235,678.00	549,190.00	686,487.00	1,098,380.00	1,098,380.00	2,745,950.00	2,745,951.00	13,729,752.00		
						FISICO	0.00	0.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	17.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	2,489,861.00	1,991,889.00	1,991,889.00	2,240,874.00	995,944.00	1,244,930.00	1,991,889.00						

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

				COSTEO.S/	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	615,830.00	791,782.00	1,847,492.00	8,797,574.00			
AOI00159000031	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ECOSISTEMA PRODUCTIVO - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	CONTRATOS	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	8.00	0.00	16.00		
					2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	357,958.00	715,917.00	715,917.00	357,958.00	715,917.00	715,917.00	1,073,875.00	1,073,875.00	1,431,833.00	7,159,167.00	
					2028	FISICO	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	15.00	
					2029	COSTEO.S/	0.00	0.00	124,740.00	187,111.00	623,702.00	623,702.00	311,851.00	623,702.00	623,702.00	935,553.00	935,553.00	1,247,405.00	6,237,021.00	
					2029	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	5.00	
				COSTEO.S/	0.00	0.00	38,494.00	57,742.00	192,474.00	192,474.00	96,237.00	192,474.00	192,474.00	288,711.00	288,711.00	384,948.00	1,924,739.00			
AOI00159000033	GASTOS ADMINISTRATIVOS - BID 5	150131 - SAN ISIDRO	INFORME	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
					2028	COSTEO.S/	1,279,660.00	1,279,660.00	3,412,424.00	2,559,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,531,060.00
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					2029	COSTEO.S/	1,851,541.00	4,628,852.00	2,777,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,257,706.00
					2029	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
				COSTEO.S/	1,706,212.00	4,265,531.00	2,559,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,531,062.00			
AOI00159000034	PROGRAMA DESARROLLO A PROVEEDORES	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00		
						COSTEO.S/	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
AOI00159000035	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DESARROLLO A PROVEEDORES	150131 - SAN ISIDRO	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00		
						COSTEO.S/	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
AOI00159000036	PROGRAMA DE APOYO A CLUSTER	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00		
					2028	COSTEO.S/	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	
					2028	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
					2029	COSTEO.S/	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236,000.00	
					2029	FISICO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
				COSTEO.S/	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	0.00	0.00	175,000.00					
AOI00159000037	PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00		
					2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
					2028	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
					2029	COSTEO.S/	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
					2029	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
				COSTEO.S/	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	50,000.00				
AOI00159000038	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00			
						COSTEO.S/	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	10,000.00		
AOI00159000041	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO	150131 - SAN ISIDRO	DOCUMENTO	Muy Alta	2027	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00		
					2028	COSTEO.S/	0.00	0.00	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	150,000.00		
					2028	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
					2029	COSTEO.S/	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
					2029	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
				COSTEO.S/	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	50,000.00				
														COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/		142,783,723.00				
														COSTEO TOTAL AÑO 2028 S/		157,480,633.00				
														COSTEO TOTAL AÑO 2029 S/		103,768,363.00				

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA